



"Desde que hemos enarbolado el estandarte de la libertad, no nos queda más camino que destrozar tiranos o ser infelices para siempre". (JOSE ARTIGAS, Héroe Nacional, Protector de los Pueblos Libres).

URUGUAY

... CON DE L
- DOCUMENTOS Y
ACIO DE LOS DE
DOCUMENTOS Y TESTIMONIOS
CION DE LOS DERECHOS HUMANOS.
CUMENTOS Y TESTIMONIOS. - VIOLACION
DE LOS DERECHOS HUMANOS. - DOCUM
ENTOS Y TESTIMONIOS. - VIOLACION DE
- DOCUMENTOS Y TESTIMONIOS. - VIOLA
CION DE LOS DERECHOS HUMANOS. -
MENDOS Y TESTIMONIOS. - VIOLA

COMPROBADO

URUGUAY

COMPROBADO

1955

COMPROBADO

2000

URUGUAY

COMPROBADO

Este material fue elaborado por un grupo de periodistas uruguayos asesorados por dirigentes de la Convención Nacional de Trabajadores del Uruguay (CNT), de la Federación de Estudiantes Universitarios de Uruguay (FEUU), del Frente Amplio y del Partido Nacional; y sobre la base de testimonios de protagonistas del drama uruguayo y documentos de la resistencia.

La República Oriental del Uruguay es un país de 176 215 kilómetros cuadrados de superficie y 2 764 000 habitantes. Limita al oeste con Argentina y al norte con Brasil. Su costa sur está bañada por el ancho río de la Plata y la costa este por el océano Atlántico. Conquistó la independencia del colonialismo español y portugués en 1825, luego de heroicas luchas iniciadas en 1811 por el héroe nacional José Artigas. Su idioma oficial es el español. Sus principales riquezas las constituyen la ganadería y la agricultura.

DE "LA SUIZA DE AMERICA" A "LA MAYOR CARCEL DEL CONTINENTE"

Desde la década del 40 de este siglo, Uruguay se caracterizó por su estabilidad institucional, su legislación progresista, un alto nivel de la educación universitaria, la erradicación casi total del analfabetismo, entre sus aspectos más positivos. Estas características le valieron el calificativo de "la Suiza de América".

Esta imagen comienza a deteriorarse a medida que Uruguay se desplaza hacia una crisis económica progresivamente agudizada.

En 1966 accede a la Presidencia de la República —mediante elecciones— el general (retirado) Oscar Gestido. Fallece en 1967 y lo sucede el vicepresidente Jorge Pacheco Areco.

Con Pacheco Areco comienza en el Uruguay un periodo de represión sistemática de las fuerzas populares. Es el "gobierno duro" que apela a la violencia oficial para resolver los conflictos sociales. Es el gobierno de las "Medidas Prontas de Seguridad", un equivalente al estado de sitio, previsto en la Constitución para situaciones extraordinarias. Pacheco las utilizó ininterrumpidamente. Desbordó todos los límites constitucionales; desconoció y desoyó las atribuciones y decisiones del Parlamento y se puso reiteradamente al margen de la Constitución y las leyes.

Las Medidas de Seguridad fueron implantadas por Pacheco el 13 de junio de 1968 y las mantuvo hasta el fin de su mandato, el 28 de febrero de 1972. Luego seguirían vigentes con el nuevo Presidente, Juan María Bordaberry, electo en noviembre de 1971. Bordaberry se transformó en dictador a partir del 27 de junio de 1973, con el respaldo de los altos mandos de las fuerzas armadas, de la oligarquía financiera vernácula y de la embajada de los Estados Unidos que participó activamente en todo el proceso previo y posterior al golpe.

Disuelve el Parlamento, ilegaliza a la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) y a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU); declara disueltos a los partidos marxistas y a otros grupos de izquierda y prohíbe la actividad de todos los demás; cierra los diarios opositores, destituye, persigue, encarcela, mata.

La imagen de la idílica "Suiza de América" ha sufrido desgarradoras modificaciones. Un conocido humorista venezolano, dijo que lo peor que podría pasarle a Suiza, sería convertirse en "el Uruguay de Europa". Diversas personalidades, organizaciones internacionales, publicaciones del mundo, definen hoy a la patria de Artigas como "el pozo negro de América", "el régimen más sanguinario del cono sur americano", "la mayor cárcel del Continente".

El lenguaje de los números

El proceso regresivo se traduce en cifras que resultan aterradoras si se consideran —como corresponde—, en proporción a su población inferior a

los tres millones de habitantes. Tiene más de 6 000 presos políticos permanentes (uno de cada 450 habitantes); proyectada a otros países del Continente, esta cifra significaría 62 500 presos políticos en Argentina y 250 000 en Brasil, por ejemplo. Casi un centenar de presos fueron asesinados en las cámaras de tortura; la persecución implacable a los opositores, ha llevado al exilio (sumado al éxodo económico) a una cuarta parte de la población (entre 700 y 800 mil personas); más de 60 000 han pasado por la cárcel, lo que significa uno de cada 50 habitantes; el salario real ha caído en estos años en un 50%; la desocupación (según cifras oficiales de 1978, con agravación en 1979) supera el 13% a pesar del éxodo masivo de los que no tienen trabajo.

UN PRESIDENTE QUE SE RECONOCE INCAPAZ: SU PARTIDO LO DECLARA TRAIOR

El golpe de estado del 27 de Junio de 1973, tuvo como cabeza visible al presidente constitucional Juan María Bordaberry, electo por cinco años, hasta marzo de 1977. Pero no pudo terminar su mandato. En 1976 fue destituido por las mismas fuerzas armadas que lo habían respaldado en su desborde institucional. Los mandos ultraderechistas de las fuerzas armadas designaron en su reemplazo provisional al doctor Alberto Demichelli, y luego en forma definitiva al actual "Presidente", doctor Aparicio Méndez. Este fue miembro del Directorio del Partido Nacional, pero al asumir funciones en el elenco dictatorial, su Partido lo declaró "el más grande traidor" de su historia.

En sus primeras declaraciones públicas, Aparicio Méndez confesó a la prensa: "No tengo condiciones para ejercer la presidencia, y estoy seguro que de haber mediado un pronunciamiento popular, no habría sido yo el elegido."

Con Méndez, comienzan a dictarse los "Actos Institucionales" que derogan aspectos fundamentales de la Constitución que se dio el pueblo mediante el sufragio universal, y de leyes votadas por las Cámaras Legislativas, igualmente electas por el voto popular y disueltas a partir del golpe.

Los "Actos Institucionales"

El primer "Acto Institucional" del 12 de Junio de 1976, suspendió la convocatoria a elecciones generales, prevista en el artículo 77, inciso 9 de la Constitución, que correspondía realizar el último domingo de noviembre de 1976.

El "Acto Institucional" No. 2, emitido el mismo día, creó el "Consejo de la Nación", no previsto por la Constitución. Se otorgó poderes especiales al mismo, para designar al Presidente de la República, Presidente y miembros del Consejo de Estado (sustituto inconstitucional del Parlamento), miembros de la Suprema Corte de Justicia, etc.

El "Acto Institucional" No. 3, de 1ro. de septiembre de 1976, fue promulgado por el Poder Ejecutivo "en uso de las facultades que le confiere la institucionalización del proceso revolucionario" (?) y modifica el funcionamiento del propio Poder Ejecutivo.

El "Acto Institucional" No. 4, de igual fecha que el anterior, decretó la prohibición de ejercer toda actividad política por el término de 15 años, a entre 10 000 y 15 000 personas, incluidas en estas categorías: la totalidad de los ciudadanos que integraron las listas electorales de 1966 y 1971, de los partidos políticos o grupos "marxistas o pro-marxistas" declarados ilegales; la totalidad de las personas que fueron procesadas por razones políticas; la totalidad de los candidatos a cargos electivos que integraron las listas para las elecciones de 1966 y 1971 de las organizaciones políticas que estuvieron asociadas electoralmente a las organizaciones ilegalizadas; la totalidad de los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la

República de todos los partidos en las elecciones de los años antes mencionados; los titulares y suplentes que hubieren ocupado activamente el cargo de parlamentarios en las cámaras electas en 1966 y 1971, salvo los que estén ocupando cargos políticos a la promulgación de la presente disposición; todos los miembros de los actuales directorios de todos los partidos políticos.

El 1° de julio de 1977, fue emitido el "Acto Institucional" No. 8, que también modifica sustancialmente la Constitución al suprimir la tradicional autonomía orgánica del Poder Judicial. Por él, todos los órganos de la Justicia ordinaria y de la Justicia administrativa, quedan subordinados al Poder Ejecutivo. A este respecto, el Colegio de Abogados del Uruguay hizo llegar una extensa fundamentación jurídica que expone su oposición radical a esta eliminación de la independencia del Poder Judicial. El gobierno rechazó el alegato, por considerarlo "jurídicamente inoportuno a la luz de los dogmas del derecho institucional..." (sic).

MÁS DE 6 000 PRISIONEROS QUE PUEDEN SIMBOLIZARSE EN UNO: LIBER SEREGNI

Horas antes de hacerse público el golpe de estado, ya las fuerzas represivas comenzaron las razzas de dirigentes políticos y sindicales, en procura de descabezar toda resistencia opositora. No obstante, el mismo día 27 de junio de 1973, estalló la huelga general con la que los trabajadores y todo el pueblo uruguayo expresaron su frontal rechazo a los golpistas.

El 9 de julio —y en medio de la huelga general que duró 15 días—, se realizó una inmensa manifestación popular por las avenidas céntricas de Montevideo. Ese día fue detenido el general Liber Seregni y sus compañeros general Víctor Licandro y coronel Carlos Zufriategui, enrolados a la actividad política en filas del Frente Amplio, coalición de partidos, grupos sociales y ciudadanos independientes, surgido en febrero de 1971.

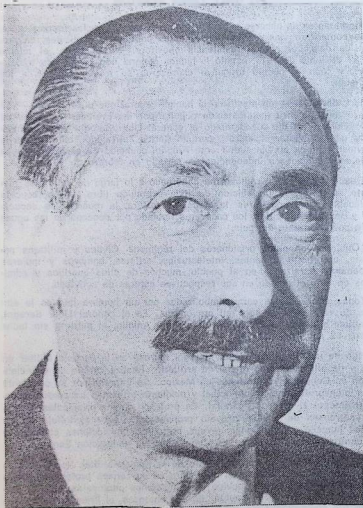
Desde entonces, el régimen ha gobernado a lo largo de seis años mediante el terror, la prohibición de toda expresión libre, la persecución implacable a los opositores, la cárcel, la tortura, la muerte, los secuestros y desaparecimientos, los cadáveres flotando por decenas en las aguas de la costa sur-este del país.

¿Quiénes son estos prisioneros del régimen? Civiles y militares patriotas, obreros, estudiantes, intelectuales, artistas, hombres y mujeres hondamente enraizados en el pueblo, muchos de ellos queridos y admirados en todo el mundo en sus respectivas esferas de actividad.

Todos ellos podrían estar simbolizados por un hombre que es la síntesis de esos más de seis mil prisioneros. Es el general Liber Seregni, el militar brillante, el Presidente del Frente Amplio, el patriota sin tacha en sus 62 años de vida.

Hijo de una familia modesta, Seregni ingresa en la Escuela Militar en 1933 y de allí sale como oficial de artillería. Realiza cursos de especialización en Geodesia y Astrofísica en México. Se interesa por su constante superación profesional e intelectual y mediante brillantes concursos, accede finalmente al grado de general. Es profesor de los principales institutos castrenses de enseñanza. Sin proponérselo, pero al influjo de su calidad humana y profesional, de sus profundas convicciones civilistas y democráticas, surge lo que se dio en llamar "la generación Seregni".

En 1969, ocupaba el cargo de Jefe de la Región Militar No. 1, la más importante del país. Estaba en la cumbre de su carrera profesional. Pero no había ingresado a ella movido por ambiciones personales, sino al servicio de su patria y de su pueblo. En ese entonces, el Presidente Pacheco Areco fue comprometiendo gradualmente a las fuerzas armadas en la represión contra el pueblo. El general Seregni, ante la disyuntiva entre el acatamiento a una disciplina que, aunque desvirtuada, emanaba de un gobierno legalmente constituido, y sus convicciones políticas y sociales, opta por el pase a retiro.



General Liber Seregni.— Líder del Frente Amplio, símbolo de la resistencia de un pueblo que con Artigas, juró un odio irreconciliable a los tiranos. Preso por segunda vez desde enero de 1976, despojado del grado militar, ha sido proclamado "General del Pueblo". Su mensaje desde las matorras, es guía y esperanza de los orientales: "A luchar por la libertad, que detrás de la noche hay una luz puntual que nos espere".

Al estructurarse el Frente Amplio, la unanimidad de los partidos que lo integran designa al general Liber Seregni como su Presidente y en ese mismo año 71 lo proclama candidato a la Presidencia de la República. En unas elecciones fraudulentas, precedidas de un clima de violencia —se llega incluso a atentar contra su vida—, Seregni resulta el segundo candidato más votado en el país y el primero en Montevideo, la capital.

En los conflictivos meses que suceden a las elecciones y que desembocan en el golpe de estado, la personalidad de Liber Seregni alcanza las dimensiones de un gran líder consustanciado con su pueblo y ubicado en el centro de la problemática nacional. Ante el clima de violencia generado por la declaración del estado de guerra interno, el 28 de mayo de 1972 y en representación del Frente Amplio, se dirige a la opinión pública y expresa: "Somos consecuentes con lo que ha sido nuestra propia definición: somos una fuerza pacífica y pacificadora. Y porque sabemos que la paz duradera, no la paz del silencio, no la paz del asentimiento unánime, no la paz de los sepulcros, solo podrá ser lograda en plenitud si desarraigamos las causas más profundas de la violencia, nuestra propuesta se ciñe a una línea que puede ser sintetizada en estos términos: queremos pacificación para el cambio y queremos el cambio para alcanzar la paz".

Detenido el 9 de julio de 1973, es sometido a una farsa de proceso militar y se le despoja del grado de General. Ya en el siglo pasado, la oligarquía porteña había despojado también al héroe nacional, José Artigas, de su grado de General; los orientales lo proclamaron entonces "El Protector de los Pueblos Libres". Los herederos de Artigas y de aquel pueblo de héroes que gestó la independencia del colonialismo, ante el despojo de que fue objeto Seregni, lo proclamaron "El General del Pueblo".

La presión popular y la opinión pública mundial, obligaron al régimen a decretar la libertad provisional de Seregni en noviembre de 1974. Sin embargo su seguridad personal preocupaba a sus amigos, quienes le aconsejaron que se asilara en la embajada de alguno de los varios países dispuestos a recibirlo. Él se negó a hacerlo, reafirmando en la acción, las palabras que una vez expresara: "...no hay poder digno si no puede afirmar al pueblo en el pleno goce de sus derechos; y para afirmarlo, no hay otro camino que trabajar con él".

Sometido a constante vigilancia, el 11 de enero de 1976 es detenido nuevamente. Le fueron impuestas las más crueles condiciones de reclusión; la dictadura sabe que matarlo, sería pagar un precio muy alto. Por eso busca su aniquilamiento paulatino, físico e intelectual. Durante meses le alimentaron solo con caldo aguado, manteniéndolo en un cuarto pequeño y sin luz, donde apenas podía moverse. La protesta de su esposa Lilli Lerena y la denuncia internacional, determinaron su traslado a la cárcel central de la policía. Pero su estado de salud se ha quebrantado por las inhumanas condiciones de reclusión y una inadecuada atención médica.

A este militar patriota, respetado y querido por su pueblo, la dictadura lo ha sentenciado a 14 años de prisión. Los cargos inventados son tan arbitrarios y ridículos, que en un estado de derecho no soportarían el menor embate de la defensa. Pero uno a uno, los abogados de Seregni

han debido salir al exilio, por la imposibilidad de ejercer su defensa y por la persecución y violencia de que fueron objeto.

Su pensamiento lúcido, su inquebrantable firmeza, su confianza en el triunfo de la democracia, quedan evidenciados en su mensaje que trascendió los muros del encierro: "A luchar por la libertad, compatriotas, que detrás de la noche hay una luz puntual que nos espera".

GENERAL VÍCTOR LICANDRO Y CORONEL CARLOS ZUFRIATEGUI. Fueron detenidos junto con Seregni el 9 de julio de 1973. El general Licandro permanece detenido desde entonces, hace seis años. Víctima del trato inhumano, se ha agravado a límites extremos su padecimiento de asma y frecuentemente debe ser puesto bajo carpa de oxígeno. Militar brillante, accedió al grado de general por concurso, fue jefe de una de las cuatro regiones en que se divide militarmente el país y ocupó altos cargos en la jerarquía castrense. Se incorporó al Frente Amplio en 1971. El coronel Zufriategui fue liberado en 1974 y lo apresaron nuevamente en enero de 1976. En este segundo período de cárcel, padeció graves torturas. Es descendiente directo de Pablo Zufriategui, uno de los gloriosos Treinta y Tres Orientales que en 1825 encendieron el fuego independentista que culminaría victoriosamente ese mismo año. Su apego al ejemplo de sus mayores y a la preciosa herencia del general Artigas, le ha dado el temple moral para resistir con inmensa dignidad las mayores afrentas de los dictadores. Ambos han sido degradados en sendas farsas judiciales castrenses.

Los coroneles Aguerre, Montañez y tantos otros oficiales, sufren las mismas vesanías. La dictadura fue luego ampliando su represión contra los militares que "no acompañaban el proceso". Es decir, contra los que se oponían a un rumbo fascista para el Uruguay. Un sector importante de oficiales, suscribió un documento titulado: "Más vale una paz negociada que una rendición incondicional". En esencia, se planteaba allí el aislamiento internacional que vivía el país y el hecho de que "en lugar de una salida benéfica y positiva, Uruguay se encamina al despeñadero". En consecuencia, postulaban una apertura política antes de que fuera tarde.

Una veintena de oficiales fueron a prisión y sufrieron graves torturas; cientos de ellos fueron sancionados y dados de baja. En la Marina, los altos mandos forzaron el pase a retiro de casi el 70% de los capitanes de navío y otros oficiales. Fue intervenido el Club Naval y destituidas sus autoridades, porque estaba "dirigido por hombres no identificados con los objetivos que persiguen los mandos militares".

Por todo esto, el pueblo advierte que este no es un problema entre civiles y militares, sino entre patriotas y traidores, entre demócratas y fascistas.

JAIME PÉREZ. Detenido en octubre de 1974 y preso desde entonces. Obrero peletero desde niño casi. Dirigente sindical y político, fue electo por el pueblo durante varios períodos como legislador en la Comuna de Montevideo y en 1971 diputado nacional por el Frente Amplio hasta la disolución del Parlamento por la dictadura. Miembro del Secretariado del Partido Comunista, durante meses enteros fue torturado día y noche con

un sadismo increíble. Estuvo varias veces desaparecido en distintos centros de torturas y de cada uno de ellos salió al borde de la muerte. Está condenado —sin proceso público ni derecho a la defensa— a diez años de prisión.

JOSÉ LUIS MASSERA. Preso desde octubre de 1975. Ingeniero, profesor universitario, eminente investigador matemático de fama internacional. Diputado nacional en el período 1967-1971, dirigente del Partido Comunista. Ferozmente torturado, le provocaron fractura de cadera y lesiones que le han dejado como saldo una pierna más corta. Hizo en prisión trabajos matemáticos y filosóficos que le fueron sustraídos por sus guardianes; por ellos, se le castigó con la reclusión en una pequeña celda oscura y se le privó de sus anteojos. Por su libertad se han pronunciado los matemáticos de todo el mundo. La Universidad de Roma, le confirió en 1978 el título de "Doctor Honoris Causa", honra que solo ha otorgado en dos oportunidades. Desde numerosas universidades de América y Europa, le han ofrecido cátedras para seguir desarrollando su labor científica. En septiembre de 1978, el Fiscal militar pidió para Massera 20 años de prisión.

HÉCTOR RODRÍGUEZ. Detenido en el año 1974. Fue diputado nacional en 1946. Desde muy joven fue obrero textil y militante de la Unión Obrera Textil, de la que durante varios períodos fue secretario general. Fue miembro del Secretariado Ejecutivo de la Convención Nacional de Trabajadores. Ejerció el periodismo en el clausurado periódico "Marcha" y en otras publicaciones. Fundó un movimiento político denominado Grupos de Acción Unificadora (GAU) del que fue su principal dirigente. Ha sido sometido a graves torturas.

ALBERTO ALTESOR. Fue obrero ferroviario, dirigente de su gremio, dirigente del Partido Comunista. Preso desde 1975, poco después de haber sido sometido en Buenos Aires a una muy delicada intervención quirúrgica para reparar una insuficiencia cardíaca. Esta circunstancia no fue tomada en consideración por sus captores, que lo sometieron igualmente a la tortura. Fue procesado por la justicia militar y condenado a 8 años de prisión. El fiscal solicitó seis años de condena, pero, el juez dictaminó 8 años, siguiendo un procedimiento que se torna habitual en Uruguay y resulta desconocido en otros países.

RAÚL SENDIC. Fundador del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros), del que fue su principal dirigente. Organizador y líder de la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas, en el noroeste del país. Detenido en 1972 y herido gravemente por una bala de fusil que le atravesó el maxilar. A lo largo de siete años de prisión, ha sido sometido a los más crueles vejámenes. Permanentemente trasladado de prisiones, estuvo en dependencias de la Marina, en el penal de ciudad Libertad, en el departamento de Durazno (en el centro del país) donde se le mantuvo durante largo tiempo en un aljibe seco; luego en el regimiento de Artillería del departamento de Flores, encerrado en una pequeña celda custodiada por perros; más tarde en una prisión de dos por dos metros en el departamento de Colonia, siempre maltratado y totalmente aislado. Estuvo meses desaparecido y reapareció en un cuartel de Paso de los Toros. Su estado

1981, con un candidato único que debe contar con el respaldo de los dos partidos tradicionales (Nacional y Colorado) y el consentimiento previo de las Fuerzas Armadas. El gobierno no se propone siquiera restituir previamente los derechos políticos a los dirigentes de esos partidos; su propósito es reconstituir ambas direcciones partidarias con personas adictas, aunque no representen a sus colectividades.

Tal es el intento de "fachada democrática" que se quiere dar a las monstruosas criaturas del imperialismo en el Cono Sur americano y otras latitudes. Las legítimas autoridades de ambos partidos tradicionales, han rechazado ese llamado "plan institucionalizador" y exigen el retorno a la democracia y al libre pronunciamiento del pueblo.

Pero es tan grande el temor del gobierno al pueblo, que antes de hacer la más mínima apertura política buscan meter en prisión, asesinar o forzar el exilio del mayor número de opositores; desorganizar sus fuerzas, imposibilitar sus contactos, eliminar la propaganda clandestina que orienta y organiza. En eso están; como están en el otro extremo los patriotas con su resistencia que no declina, a pesar de las razas, las torturas y los crímenes, exigiendo amnistía para los presos políticos y sindicales, funcionamiento pleno de todos los partidos, libertades sindicales y democráticas, respeto a la voluntad soberana del pueblo, retorno de todos los exiliados.

LA TORTURA COMO PRÁCTICA SISTEMÁTICA

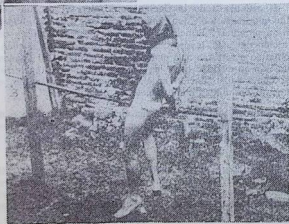
Las condiciones de detención y encarcelamiento, violan manifiesta y masivamente los derechos fundamentales de la persona y las libertades esenciales. Muy diversas organizaciones nacionales e internacionales, delegaciones que visitaron el Uruguay, personalidades, etc., han denunciado públicamente la aplicación de la tortura prácticamente a todos los detenidos políticos y sindicales. Han sido igualmente constatadas decenas de muertes (casi un centenar), provocadas por las torturas y un generalizado y alarmante deterioro de las condiciones físicas y psíquicas de la inmensa mayoría de los presos, muchos de los cuales son llevados literalmente al exterminio.

Decretos y leyes que se fueron adicionando a las siempre vigentes "Medidas Prontas de Seguridad" (estado de sitio), han dado al gobierno en estos seis años de dictadura, todas las prerrogativas para detener a su antojo a cualquier persona que no comparta la orientación y los métodos del régimen. La "Ley de Seguridad del Estado" estableció la detención "preventiva" de toda persona que por sus antecedentes de la época de la constitucionalidad y la legalidad, puedan ser catalogadas hoy como opositoras. Sin acusación ni proceso, quedarán a disposición del régimen, encarceladas, invocando las "medidas de seguridad" en forma totalmente tergiversada y arbitraria. En esta situación hay miles de ciudadanos presos y sometidos por periodos interminables e indefinidos a todo tipo de tormentos físicos y psíquicos.

El artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dice que "todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona". Principios similares, internacionales y de la propia Constitución del país, leyes y códigos del Uruguay, establecen que "nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradados". También se dispone que "las penas corporales, el encierro en celda oscura, así como toda sanción cruel, inhumana o degradante, quedarán completamente prohibidas como sanciones disciplinarias".

Múltiples testimonios de las víctimas de la tortura o de sus familiares, demuestran que los malos tratos en los centros de reclusión del Uruguay, rebasan todos los límites de lo imaginable y comienzan desde el mismo momento del apresamiento.

El procedimiento se realiza en el domicilio de la víctima en horas de la madrugada, con un gran despliegue de hombres armados a guerra. Delante de los padres, o de su esposa e hijos, ya comienzan los golpes y las amenazas. Luego se lo llevan encapuchado a un lugar que no podrá reconocer. Así es mantenido durante meses, totalmente aislado, con los ojos vendados, sin poder cambiar una palabra con nadie, sufriendo interrogatorios y torturas en forma permanente. Sus familiares harán una interminable indagatoria por todos los centros de reclusión y cuarteles, y en todos lados les dirán que allí no está, que nada saben de él. Niegan que esté detenido. A la angustia de no saber si su ser querido está vivo o



1 y 2.— Fotos de mujeres torturadas, captadas y enviadas al exterior por un oficial de las Fuerzas Armadas. Dos mujeres de plantón, una de ellas embarazada y con hematomas en la espalda; una tercera mujer ha caído desmayada. En la otra gráfica, una mujer fuertemente maniatada antes de ser sumergida en un recipiente con agua. 3.— La tortura del caballete, foto captada y enviada al Vaticano por un oficial de las FF.AA.

muerto, se añade el desamparo económico, el hambre de los hijos, el desalojo.

Los procedimientos de detención, particularmente a partir de octubre de 1975, se acompañan de actos de pillaje y saqueo de todos los bienes del detenido. Si tiene automóvil o casa propia, le son confiscados.

Testimonios elocuentes

Un testimonio de carácter llevante y dramático, fue brindado por una de las víctimas del actual proceso uruguayo. Se trata de Carlos Chassale, maestro de 33 años, fallecido el 14 de agosto de 1978. Diez días antes de su muerte, el 4 de agosto, ante el Tribunal Internacional "La Juventud Acusa al Imperialismo" —que sesionó en La Habana, en el marco del XI Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes—, Chassale dejó al mundo su patético alegato de lo que le tocó vivir durante nueve meses en el infierno de la tortura. Es el testimonio no sólo de su drama personal, sino la denuncia pormenorizada de lo que sucede con centenares y miles de presos políticos uruguayos. Carlos Chassale murió en el exilio, dos años después de su excarcelación, víctima de una grave enfermedad (cáncer de linfa) de la que padecía antes de ser detenido, pero que estaba bajo control médico desde 1971 y le permitía hacer una vida normal. Precisamente una de las funciones del torturador en Uruguay, consiste en "explotar" las enfermedades o vulnerabilidades físicas del detenido, en ensañarse con ellas y agravarlas. A Chassale se le privó de toda asistencia médica durante los nueve meses y se le torturó de la forma más sádica. Lo dejaron libre cuando creían que se moría; eliminaban un opositor, pero se desentendían del crimen. Su enorme voluntad, su inmenso amor a la vida, le permitieron asilarse en la embajada de México, salir al exilio y prolongar su vida dos años, que dedicó por entero a denunciar los crímenes en su patria.

A la joven María Elena Curbelo —otra de las deponentes en el mencionado Tribunal—, los torturadores uruguayos le centraron los martirios en una zona de la médula espinal desprovista de protección ósea como consecuencia de una malformación congénita llamada "espinia bifida". Golpes reiterados en esa región y choques eléctricos, le provocaron irreparables daños agravados por un tratamiento médico contraproducente y brutal: fue sometida a una postración absoluta durante los seis años de su reclusión. Hoy está paralítica y con extensas zonas del cuerpo insensibilizadas. Antes de ser apresada, pese a su lesión congénita y merced a la asistencia de la ciencia, era una muchacha de vida normal, que estudiaba y hacía deportes, que se había casado. Desde que dio su testimonio en agosto de 1978 a la fecha, ha sido sometida a varias intervenciones quirúrgicas en Suecia, su país de exilio. Tiene lesiones irreversibles y continúa paralítica.

Responsabilidad directa en estos casos, y en general en el trato a los detenidos, la tiene el general Amaury Prantl, quien era Jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército (hoy Servicio de Inteligencia de Defensa). Este oficial de la ultraderecha fascista, desplazado de su cargo y arrestado

en 1978 en el curso de una de las más enconadas pugnas entre los altos mandos —desplazamiento que no significó el menor cambio positivo en la situación de los prisioneros— es un antiguo agente reclutado por la CIA norteamericana. En su libro "La Compañía por Dentro", el ex-agente de espionaje norteamericano, Philip Agee, revela las andanzas de Prantl como hombre de la CIA en Uruguay, ya desde mediados de la década del 60, cuando era coronel del ejército.

Desde que se instauró la dictadura en 1973, el trabajo de la CIA en Uruguay fue dirigido directamente por el embajador norteamericano en Montevideo y alto jerarca del servicio de espionaje, Mr. Ernest Siracusa. Ningún paso dio la dictadura sin su acuerdo y respaldo. Siracusa, en su papel de hombre de la CIA y del imperialismo, consideró tan suyo el régimen despótico de Uruguay, que llegó a enfrentarse públicamente al Congreso de Estados Unidos, cuando en el seno de éste se oyeron voces de condena a la violación de los derechos humanos en Uruguay.

Actualmente la CIA continúa controlando la maquinaria represiva, los métodos de tortura y crímenes que lleva a cabo la tiranía de Uruguay. Es, junto con los préstamos del gran capital norteamericano, el principal sostén de un régimen sustentado exclusivamente en el terror.

Un torturador enamorado de su "oficio"

Difícil resulta precisar cuántas muertes precipitó y continúa precipitando la tortura, aún luego de la excarcelación; las irreparables secuelas físicas y psíquicas, el drama individual y familiar que cada situación acarrea. Los casos constatados de muerte suman alrededor de un centenar.

Debe tenerse en cuenta para la valoración de esta cifra, que el fin de la tortura no es matar al preso, sino arrancarle confesiones, ciertas o falsas. La muerte es un "accidente" y no un fin, dentro de la refinada técnica introducida por el agente norteamericano Anthony Dan Mitrone en la década del 70, al frente de la misión de la AID-CIA en Montevideo.

En su libro "Pasaporte 11 333, Ocho años con la CIA", el cubano Manuel Hevia Cosculluela —que al servicio de su país se infiltró en la agencia de espionaje de los Estados Unidos, la que le asignó a Uruguay como base de sus operaciones—, reproduce una conversación que tuvo con Mitrone en 1970 sobre la tortura:

"Mitrone consideraba el interrogatorio un arte complejo. Primero debía ejecutarse el período de ablandamiento, con los golpes y vejámenes usuales. El objetivo perseguido consistía en humillar al cautivo, hacerle comprender su estado de indefensión, desconectarlo de la realidad. Nada de preguntas, sólo golpes e insultos. Después, golpes en silencio exclusivamente. Sólo después de todo esto, el interrogatorio. Aquí no debía producirse otro dolor que el causado por el instrumento que se utilizara. Dolor preciso, en el lugar preciso, en la proporción precisa elegida al efecto. Durante la sesión debía evitarse que el sujeto pensara toda esperanza de vida, pues ello podría llevarlo al empecinamiento. Siempre hay que dejarles una esperanza (...) una remota luz."

"Luego me expresaba cómo, al recibirse un sujeto, lo primero que se hacía era determinar su estado físico, su grado de resistencia mediante un exhaustivo examen médico. Una muerte prematura —subrayaba Mitrone—, significaría un fracaso del técnico. Otra cuestión importante consistía en saber a ciencia cierta hasta dónde se podía llegar en función de la situación política y de la personalidad del detenido. Dan proseguía alucinado, necesitaba una audiencia que había encontrado en mí. Y continuaba:

"Es importantísimo saber con antelación si podemos permitirnos el lujo de que el sujeto muera". (Libro citado, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, julio 1978, págs. 286 y 287).

Las denuncias internacionales, hacen que cada muerte por torturas se pague con un alto precio de desprestigio y repudio. Pero el "accidente" está en la dinámica del método, que linda siempre con la muerte para intentar destruir la resistencia de quienes prefieren morir fieles a sus ideales, antes que traicionar con una delación.

Lo que sí hacen conscientemente los torturadores, es destruir lentamente al prisionero en lo físico y en lo psíquico, para que la muerte pueda ser presentada como el fruto de "inevitables enfermedades". Alimentación mínima y pésimas condiciones de higiene, trato denigrante, trabajos forzados embrutecedores, imposibilidad de leer, visitas familiares mínimas, castigos adicionales con cualquier pretexto, amenazas constantes de retornarlos a las cámaras de torturas, acuciantes problemas económicos en el hogar, etc. Todo esto, después de atravesar el período escalofriante de torturas e interrogatorios de meses o años, cuando ya están procesados o cumpliendo sus condenas que normalmente van de 8 hasta 20, 30 ó 40 años de penitenciaría.

"Ni aún semiplena prueba de delito..."

En honor a la síntesis y por ser ya muy divulgados, obviamos aquí la referencia particular a los diferentes métodos de tortura que se aplican en el Uruguay. Van desde la técnica refinada y precisa que instruye Mitrone, hasta la violación de mujeres y hombres por los agentes ebrios y drogados o por perros amaestrados; desde el auxilio de médicos apóstatas que controlan la resistencia del torturado, hasta las orgías de sadismo de elementos depravados que gozan con el sufrimiento de seres indefensos. Cubren toda la gama de la degradación.

Diversos organismos internacionales (ONU, Comisión de Derechos Humanos, UNESCO, Organización Internacional del Trabajo, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Amnesty International, WOLA —Oficina de Washington para América Latina—, Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay, Hábeas, etc.) han ido acumulando abrumadoras e irrefutables denuncias y pruebas sobre la tortura y las víctimas que ella ha provocado en Uruguay en estos seis años de dictadura.

Todas estas organizaciones han cursado solicitudes de informes al gobierno uruguayo, para determinar la autenticidad de las denuncias o para

reclamar el respeto a los derechos humanos. Las respuestas obtenidas han sido siempre parciales e insatisfactorias, según lo han consignado quienes las recibieron. En otros casos, se contestó con insultos o simplemente no hubo respuesta.

El régimen de Uruguay niega toda autorización para que se realice una investigación imparcial en su territorio. Alega razones de "soberanía" y atribuye el origen de las denuncias "a una orquestada campaña del marxismo internacional para desprestigiar al gobierno uruguayo".

Bastaría establecer un paralelo entre los protocolos de autopsia brindados en sus informes oficiales por el gobierno y los obtenidos por los familiares de los presos asesinados, para establecer quién miente. Más fácil aún: alcanzó con abrir los féretros (desafiando las prohibiciones policiales), para constatar en la inmensa mayoría de los casos que a los cuerpos les habían seccionado los miembros, o tenían hematomas y quemaduras por todas partes, como inequívoca evidencia de los tormentos aplicados.

Las causas de deceso alegadas siempre por la dictadura en sus respuestas a organismos internacionales son: autoeliminación, accidente por intento de fuga, o en todo caso "edema agudo de pulmón". En ninguna de las pormenorizadas denuncias de muertes de personas en prisión, la llamada "justicia militar" uruguayá encontró "ni aún la semiplena prueba de que se hubiera cometido delito". Todos los casos fueron cerrados sin el castigo de un solo responsable de estos crímenes.

LOS MUERTOS EN LA TORTURA Y ALGUNAS AUTOPSIAS

Entre los múltiples casos de muertes provocadas en el curso de las sesiones de torturas, extraemos algunos a título de ejemplo:

HUGO LEONARDO DE LOS SANTOS. Detenido el 1° de septiembre de 1973. Falleció dos días después en una unidad militar. El protocolo de autopsia (realizado en la órbita de la "justicia" militar), estableció como causa del deceso: "edema agudo de pulmón". Los familiares lograron que el Juez Letrado de la ciudad de Rocha —al este del país— ordenara otro protocolo de autopsia imparcial. Este estableció como causa de la muerte: "hematoma intracraneano de origen traumático". Solicitada una ampliación de informes por un organismo internacional, el gobierno uruguayo respondió que se procuró hacer un tercer informe pericial para dilucidar la controversia. Pero (¡vaya casualidad!) se perdió el encéfalo del occiso, órgano que permitiría establecer la veracidad del protocolo realizado en Rocha. La justicia militar archivó el caso.

NIBYA SABALSAGARAY. Profesora de literatura, 24 años de edad. Fue arrestada el 29 de junio de 1974, interrogada, torturada y muerta en un lapso de diez horas, mediante la aplicación del "submarino seco" (una bolsa de polietileno que cubre la cabeza de la víctima y se sujeta al cuello). Ante una solicitud de informes de un organismo internacional, la dictadura demoró 120 días en responder. Alegó al fin, que la detenida se autoeliminó en la celda. El protocolo de autopsia ordenado por la justicia militar establece: "asfixia por suspensión" ("ahorcamiento"). Se le pidió al gobierno una copia del examen pericial; el Ministro de Relaciones Exteriores de la época, Alejandro Rovira, rehusó suministrar el documento solicitado. Alegó que en esas actuaciones judiciales "está comprometida la seguridad del Estado".

ÁLVARO BALBI. Casado, 32 años, padre de cuatro hijos, empleado de comercio, músico. Falleció el 29 de julio de 1975 en el cuartel del regimiento de Coraceros, en Montevideo, a menos de 24 horas de su arresto. El gobierno informó que había fallecido a causa de una "insuficiencia cardíaca aguda debido a stress". La justicia militar dispuso el archivo de las actuaciones.

Su padre, Selmar Balbi, prestigioso maestro ampliamente conocido en el Uruguay y en América, presentó una querrela de homicidio ante el Juzgado Letrado de Instrucción de 5° turno, y envió una carta abierta al entonces Presidente Bordaberry, que circuló por todo el país y el mundo, en la que denunciaba la muerte de su hijo como un asesinato. Poco tiempo después, Selmar Balbi tuvo que exiliarse.

Los familiares de Álvaro Balbi obtuvieron el orden de un Juez civil para que se practicara una autopsia imparcial. El resultado fue inequívoco: "Hundimiento de tórax, quemaduras de genitales, hígado dañado, fractura de pierna izquierda, fractura de cráneo".

PEDRO RICARDO LERENA MARTINEZ. 33 años de edad, casado, dos hijos, ex-empleado público. Fue arrestado el 25 de mayo de 1975 y estuvo

incomunicado hasta el día de su muerte, el 29 de septiembre del mismo año. Los militares comunicaron a sus familiares que se había estrangulado. Pese a la prohibición de abrir el féretro, se examinó su cuerpo: presentaba marcas de graves quemaduras aparentemente producidas con un soplete; tenía ambas manos quebradas y la cabeza vendada. Había perdido entre 20 y 30 kilos de peso. No presentaba, en cambio, ninguno de los síntomas característicos del estrangulamiento.

Una nómina incompleta de presos políticos asesinados en la tortura, incluye estos nombres:

Walter Sanzo (muerto el 22.5.72), Luis Carlos Batalla (25.5.72), Edison Marín (3.6.72), Juan Fachinelli (7.7.72), Héctor Lorenzo Jurado (15.7.72), Carlos Alvariza (23.7.72), Hugo Castro (7.12.72), Roberto Gomensoro (12.3.73), Oscar Felipe Fernández Mendieta (25.5.73), Rubén Luzardo (12.6.73), Hugo Leonardo De los Santos (3.9.73), Gilberto Cowland (19.12.73), J. Padilla (5.74), Nibya Sabalsagaray (29.6.74), Anselmo García (12.8.74), Horacio Mujica (22.11.74), Iván Morales (22.11.74), Amelia Lavagna de Tizze (29.4.75), Alvaro Balbi (28.7.75), Pedro Lerena Martínez (29.9.75), Carlos Argenta Estable (16.12.75), Ivo Fernández (2.76), Bonifacio Oliveira (27.2.76), Eduardo Mondello (10.3.76), Nubie Yic (3.76), Silvina Saldanha (6.76), José Artigas (6.76), Hilda Delacroix de Ormaechea (1.9.76), Otermín Montes de Oca (12.76), Saúl Facio (12.76), Danilo Porta (12.76), Aldabalde (de profesión rematador, sin nombre completo y sin fecha), Beatriz Díaz (2.77), Eduardo Maggiani (2.77), Humberto Pascarella (5.77), Marcelino García (77), Myriam Vienés de Soares Netto (12.77), Norma Cadrés de Ibarburu (1.78), Manuel Toledo (78), etc.

SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS, ASESINADOS

El Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (SIAJU) con sede en París, ha elaborado una lista que contiene los datos de 100 uruguayos desaparecidos. Se trata de personas que fueron detenidas por razones políticas o sindicales en Uruguay o secuestradas en Argentina, Brasil o Paraguay, donde estaban refugiadas, y de las que ninguna dependencia oficial reconoce que estén bajo su jurisdicción. He aquí la lista:

Desaparecidos en Uruguay: Fernando Miranda, Eduardo Bleier, Julio Castro, María Elena Quinteros, Eduardo Cohen Pappo, Oscar Tassinio, Ubagesner Chávez, Julio Escudero, Julio Correa, Francisco Laurenzo, Oscar Balifias, Eduardo Arigón, Amelia Sanjurjo, Omar Rodríguez, Pedro Varela, Hugo Montano.

Desaparecidos en Argentina: Ricardo del Fabro, Gerardo Gatti, Hugo Méndez, León Duarte, Jorge Zaffaroni, María Emilia Istas de Zaffaroni, Ataliva Castillo, Félix Miquez, Winston Mazzuchi, Nebio Melo Cuestas, Ary Cabrera Prates, Eduardo Chizzola, Hugo Gomensoro, Manuel Liberoff, José Gaetano Malgor, Alberto Cecilio Mechoso Méndez, Adalberto Waldemes Soba, Roger Julian Cáceres, Victoria Grisonas de Julien, Pablo Errandonea, Raúl Tejera, Miguel Morales Van Plevierling, Josefina Kleiner Llubo de Morales, Washington Cram, Cecilia Trias, Ruben Prieto González, Pablo Recagno, Casimira María del Rosario Carretero, Miguel Ángel Moreno, Rafael Lezama González, Carlos Rodríguez Mercader, Bernardo Arnone, Washington Queiro, Norma Scouplisse de Couchet, Carlos Hernández Machado, Walner Bentancour Garín, Elba Lucía Gandara Castroman, Adriana Gatti Casal, Luis Fernando Martínez Santoro, Jesús Suárez, José Enrique Michelena, Graciela R. de Michelena, Raúl Edgardo Borelli Cattaneo, Julio César D'Elia, Miguel Ángel Ríos Casas, Gustavo Goicochea, Laura de Goicochea, Gustavo Arce, Raúl Gambaro, Edmundo José Dosetti, señora de Dosetti, Cécilia Gómez Rosano, Carlos Federico Cabezuolo Pérez, Carolina Barrientos de Carneiro, Alfredo Bosco, Graciela Noemí Basaldo, Teodoro Cerguelra, Raúl Pedro Oliveira Cancela, Helio Serra, Segundo Chejenian, Graciela Martínez de Chejenian.

Los niños: Amaral García, Mariana Zaffaroni, Anatole Julien Grisonas, Victoria Julien Grisonas, Simón Antonio Riquelme, N.N. Sanz.

Personas que habrían sido ubicadas en prisiones de Argentina: Eduardo O'Neill Velázquez, Guillermo Sobrino, Mario Martínez, María Antonia Castro de Martínez, Alberto Corchs Lavina, Juan Cardozo, Andrés Jubelino Carneiro Da Fontoura, Germán García Calcagno, Alfredo Moyano, señora de Moyano, Alda Sanz, señora de Sanz (madre de la anterior).

Desaparecidos en Paraguay: Gustavo Inzaurrealde Melgar, Nelson Santana Scotto.

De esta lista hemos quitado al estudiante de medicina Luciano Infran; luego de varios meses de desaparecido, fue abandonado en una calle solitaria con evidencias de golpes y torturas muy graves. Deberían añadirse,

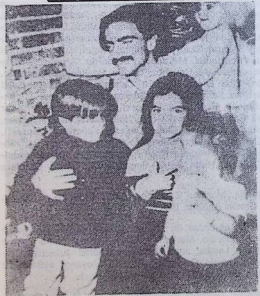
Niños robados a sus familias

LA PARTICIPACION DE LOS EFECTIVOS DE LA OCGA EN EL SEQUESTRO DE ESTOS NIÑOS ESTA DOCUMENTADA. EL MAYOR GAVAZZO, LOS CAPITANES SILVEIRA Y CORDEIRO, BAJO LA DIRECCION DEL GRAL. A. FRANTI, SON RESPONSABLES.






Estos niños, entre otros, fueron secuestrados junto a sus padres. Venos han sido los desaparecidos esquivos de sus familiares por encontrarlos. En este Año Internacional del Niño resalta aún más el drama de estos pequeños, víctimas inocentes en una patria, la suya, que apenas conocieron. 2.— Alvaro Balbi, asesinado en la tortura en 1975, rodoado de sus cuatro hijos, cuando aún no les habían arrebatado el derecho a ser felices.



1.— Estos niños, entre otros, fueron secuestrados junto a sus padres. Venos han sido los desaparecidos esquivos de sus familiares por encontrarlos. En este Año Internacional del Niño resalta aún más el drama de estos pequeños, víctimas inocentes en una patria, la suya, que apenas conocieron. 2.— Alvaro Balbi, asesinado en la tortura en 1975, rodoado de sus cuatro hijos, cuando aún no les habían arrebatado el derecho a ser felices.

en cambio, los 300 nombres de uruguayos detenidos y secuestrados en los primeros meses de 1979, con lo que harían un total de 400 desaparecidos.

En mayo de 1976 fueron secuestrados en Buenos Aires los exiliadores uruguayos Zelmar Michelini, senador del Frente Amplio, periodista, y Héctor Gutiérrez Ruiz, Presidente de la Cámara de Diputados en el momento de su disolución en junio de 1973, dirigente del Partido Nacional. Ambos estaban aislados en Argentina. Fueron secuestrados de sus casas, y sus cuerpos sin vida aparecieron dos días después abandonados en una calle de Buenos Aires. Presentaban impresionantes evidencias de torturas: ojos arrancados de las órbitas, orejas cortadas, quemaduras múltiples. Los ultimaron a puñaladas y balazos. Junto a ellos, estaban otros dos uruguayos asesinados: el joven matrimonio William Whitelaw-Rosario Barredo.

En un operativo similar, en la misma fecha y ciudad, fue sacado de su domicilio el médico Manuel Liberoff. Había nacido en Argentina, y pese a que residió la mayor parte de su vida en Uruguay, se casó con una uruguaya y tiene tres hijos uruguayos, fue expulsado del país por la dictadura. En el momento de su secuestro en Buenos Aires, Liberoff, ex-dirigente del Sindicato Médico del Uruguay y Presidente de la Comisión de Padres de Alumnos de Enseñanza Secundaria, estaba convaleciente de una operación de cáncer. Nunca más se supo nada de él. Saqueada su casa, despojados de los documentos y amenazadas sus vidas, la esposa y sus hijos debieron exiliarse en Europa.

Otros secuestrados en Argentina, que siguen desaparecidos, son el dirigente obrero gráfico Gerardo Gatti, el dirigente textil Hugo Méndez, el de la industria del neumático León Duarte, etc.

El 1° de febrero de 1978, la ex-Presidenta de la Asociación de la Prensa Uruguaya, Elsa Altuna, se dirigió a la oficina de migraciones en Buenos Aires. Iba a concretar el trámite de radicación en Argentina, donde estaba refugiada. A partir de ese momento, desapareció. Las organizaciones internacionales de periodistas denunciaron su caso, pero nunca hubo ningún comunicado oficial. Hoy Elsa Altuna está recluida en el campo de concentración para mujeres en Punta de Rieles, Uruguay.

Los innumerables secuestros de ciudadanos uruguayos en Buenos Aires, añaden como extremo saldo dramático la existencia de niños que junto a sus padres están desaparecidos desde hace años. Tales casos, entre otros, son los del niño Amaral García (tres años en el momento de su desaparición); de Anatole (4) y Victoria Julien Grisonas (1); de Simón Antonio Riquelme (20 días); de Mariana Zaffaroni Islas (18 meses), etc.

Desde 1975 están desaparecidos en Uruguay, luego de ser detenidos, el escribano, profesor universitario y secretario de la Junta Electoral de Montevideo, Fernando Miranda, y el dirigente comunista Eduardo Bleier.

El 28 de mayo de 1976 fue detenido el obrero metalúrgico Uvagesner Chaves Sosa. Diez meses después y ante el insistente reclamo de sus familiares, la policía adujo que se había fugado a los once días del arresto. Antes, había negado sistemáticamente que lo hubieran detenido. Se presume que lo asesinaron en la tortura.

En noviembre de 1976 fue detenido al trabajador bancario Julio Escudero. Está desaparecido desde entonces.

Oscar Tassino, dirigente de los trabajadores de la electricidad, fue detenido el 19 de julio de 1977. En comunicación oficial enviada al Comité de Libertad Sindical de la O.I.T., el gobierno uruguayo alega que lo puso en libertad en 1978. Su esposa está igualmente presa por su militancia gremial. Sus tres pequeños hijos han quedado a cargo de la madre de Tassino, persona de edad avanzada. Los trabajadores de la electricidad, en manifiesto hecho público, denuncian el temor de que su querido dirigente haya sido asesinado en la tortura.

En 1976 fue secuestrada en los jardines de la embajada de Venezuela en Montevideo, la maestra María Elena Quinteros, luego de haber solicitado asilo político. Este acto delictivo determinó al gobierno venezolano a romper sus relaciones con el Uruguay.

Uno de los casos más resonantes de secuestro y desaparición, es el del periodista y pedagogo Julio Castro, acaecido el 1° de agosto de 1977. La policía alegó que Castro había viajado el 22 de septiembre hacia Buenos Aires, en vuelo de la compañía estatal Pluna. El mismo día de su desaparición, la esposa formuló la denuncia correspondiente ante las autoridades policiales. Cincuenta días después, de acuerdo a la versión oficial, Castro sale del Uruguay por vía legal, por un aeropuerto bajo estricto control militar y, a pesar de estar buscado, pasa desapercibido. Versión increíble.

En un primer comunicado, la dirección de migraciones de Argentina desmintió que persona alguna con ese nombre hubiera viajado el 22 de septiembre a su territorio. En un segundo comunicado, se dice que sí, que Castro ingresó ese día a Buenos Aires. La rectificación, obviamente, sigue la línea de estrecha colaboración represiva entre ambas policías del Plata. No obstante, ni una palabra explica nada sobre su paradero.

Castro tenía 68 años. Era un intelectual respetado y querido, de vida muy ordenada. Fue subdirector del clausurado periódico "Marcha" y se había adherido a la coalición política Frente Amplio. Como maestro, trabajó al servicio de la UNESCO en campañas de alfabetización en diversos países de América. Estaba convaleciente de una embolia cerebral. Todas las opiniones coinciden en afirmar que su salud quebrantada y avanzada edad, no resistieron la tortura y murió a poco de ser secuestrado.

En Venezuela, donde trabajó como alfabetizador y se le tenía en alta estima, legisladores e intelectuales venezolanos de todos los sectores políticos, formularon una declaración pública donde establecieron entre otras cosas: "La única forma en que el gobierno de Uruguay puede desligarse de toda sospecha, es hacer que Julio Castro aparezca vivo, sano y libre". A dos años de su desaparición, nada se ha sabido de su suerte.

Secuestros en Brasil: flagrante mentira de la dictadura

El 12 de noviembre de 1978 fueron secuestrados en su residencia de Porto Alegre, Brasil, los uruguayos Lilián Celiberti, sus dos hijos Camilo

[9 años] y Francesca Casariego (3), y Universindo Rodríguez Dias. Advertidos por una llamada telefónica anónima, dos periodistas de la mayor revista de Brasil, "Veja" —Luis Claudio Cunha y Joao Batista Scalco— se hicieron presentes en la casa de la maestra Celiberti. Allí estaba ella, rodeada de varios agentes policiales, quienes se sorprendieron al advertir que los visitantes hablaban portugués. En realidad, había sido tendida una "ratonera" para secuestrar a otros exiliados uruguayos. La presencia de los periodistas alteró los planes. Les apuntaron con los revólveres, los interrogaron y luego los dejaron ir. Cunha y Batista no advirtieron de inmediato de qué se trataba. Cuando constataron que no había versión oficial del episodio, comprendieron que se trataba de una acción ilegal, de un secuestro político; pero ya era tarde para impedirlo. Los policías se habían llevado a los cuatro uruguayos de la casa. No obstante, hicieron público el hecho y toda la prensa de Brasil dio un extraordinario vuelo a la denuncia del secuestro. Se sumó a ella la Orden de Abogados de Brasil y el opositor Movimiento Democrático Brasileño. El gobernador del estado de Río Grande del Sur decidió llevar a fondo la investigación.

Los periodistas de "Veja" reconocieron entre los secuestradores, a tres agentes de la policía política brasileña (DOPS): el comisario Pedro Seelig y los agentes Orandir Portassi Lucas y Jorge Dos Santos Kepler. Luego identificarían a otros cuatro. Aseguraron además, que en el apartamento de Lilián Celiberti había por lo menos tres agentes uruguayos vestidos de civil. La revista brasileña "Movimiento", reveló a su vez los nombres de cuatro militares uruguayos que invadieron territorio brasileño para consumar el secuestro de refugiados políticos. Se trata de los coroneles Gavazzo, Martinez, Juan A. Ramirez y el mayor Silveira.

El niño Camilo Casariego, reconoció también a Pedro Seelig y describió detalladamente el edificio de la sede del DOPS en el que estuvieron atados hasta que los llevaron a territorio uruguayo.

A la luz de estas revelaciones, véase en qué queda la versión del gobierno uruguayo, que en un comunicado público dijo haber detenido a la pareja y a los dos niños, cuando intentaban ingresar ilegalmente al Uruguay con "propaganda subversiva y armas". Los calificativos de poco sirven. Por eso los obviamos. Lo que importa son siempre los hechos y, con ellos, la verdad.

Lilián y Universindo están en prisión. Los niños han sido entregados a sus abuelos. Pese a todo, han tenido mayor suerte que otros pequeños uruguayos...

Situación del niño y la mujer. Desintegración de las familias

En diciembre de 1974, los padres de Amaral García fueron secuestrados en Buenos Aires, donde residían. Ambos aparecieron asesinados, tirados al borde de una carretera cercana a la ciudad uruguayaya de Pando, con los cuerpos acribillados a balazos. Del pequeño Amaral García, nunca más se supo nada. Tenía entonces tres años.

En junio de 1976, una joven mujer uruguaya salió de una clínica ginecológica de Buenos Aires, llevando en los brazos a su hijo recién nacido. Poco después, cuando Simón Antonio Riquelme tenía 20 días de vida, fue secuestrado junto con su madre, Sara Rita Márquez. Esta apareció en Montevideo, presa en el campo de concentración de Punta de Rieles. Pese a las desesperadas gestiones de los abuelos, el pequeño Jamás apareció.

El 27 de enero de 1976 fueron secuestrados en Buenos Aires Jorge Zaffaroni y María Emilia Islas. Con ellos estaba la hijita Mariana Zaffaroni Islas, de un año y medio de edad. Nada se sabe desde entonces acerca del matrimonio y la niña.

En septiembre de 1976 Anatole y Victoria Julien Grisonas, de 4 y 1 años de edad, respectivamente, fueron secuestrados con sus padres en Buenos Aires. Roger Julien, el padre, apareció preso en Montevideo. No se sabe nada de la madre y los dos hijos.

Estos son algunos de los casos más dramáticos que tienen como víctimas inocentes a criaturas que recién despertaban a la vida. No son los únicos. Hay otros muchos casos en que los niños han quedado en el mayor desamparo, con sus dos padres presos, tronchada de raíz su alegría infantil, su inocencia, sus posibilidades de estudio, amenazados por la miseria y el hambre. Esto sucede en el Uruguay, en este 1979, Año Internacional del Niño, bajo la dictadura fascista. En no pocos casos, se les ha utilizado de rehenes para forzar la presentación de sus padres, requeridos por su militancia opositora al régimen.

Solas han quedado las pequeñas hijas de la edil (diputado municipal) del Frente Amplio, Selva Braselli y su esposo Uruguay Rufinelli, trabajador y estudiante, presos ambos desde 1975 por su militancia antifascista.

Solos quedaron los hijos del dirigente sindical de los trabajadores de la electricidad, Oscar Tassino, detenido (y desaparecido desde 1978) y de su esposa Disnarida Flores de Tassino, detenida en 1975 también por su actividad gremial. Los hijos tenían entonces 11, 8 y 5 años.

Estos son apenas algunos ejemplos entre cientos o miles. Cada padre preso es un desgarrar en el alma del niño. Es la irrupción violenta en su casa: son los fusiles apuntándole a sus padres o a él mismo. Son los golpes dados a sus progenitores en su presencia. Es la ausencia de la madre o el padre preso. Es el hambre rondando el hogar. Es la visita a la cárcel para ver a su padre totalmente desmejorado, con el sufrimiento de las torturas y vejaciones dibujado en su rostro, con muchos kilos de menos, rapado; habitualmente sólo podrán verlo desde lejos, con una red metálica por medio, hablándole únicamente a través de un teléfono. Ni un abrazo, ni un beso.

La solidaridad mundial quiere acercar a esos niños su ayuda, aliviar su drama, entregarles juguetes y aportes materiales. En diversas partes del mundo se multiplican las colectas. La dictadura uruguaya ha pretendido impedir que esta ayuda llegue a los hijos de los presos políticos.

En esta situación, claro está, el panorama para la mujer es de una inaudita crudeza. Un alto porcentaje de presos políticos uruguayos son

mujeres. El trato en prisión en nada se diferencia al de los hombres, o en todo caso es peor, expuestas siempre a los vejámenes, a las violaciones, al trato degradante. Sufre el mismo rigor, las mismas torturas, y en no pocos casos, la muerte: Nibya Sabalsagaray, Silvina Saldanha, Hilda Delacroix, Amelia Lavagna de Tizze, Myriam Vienes de Soares Netto, Norma Cedrés de Ibarburu, Beatriz Díaz, Rosario Barredo y muchas otras han sido asesinadas en la tortura.

El resultado de las persecuciones constantes, de las prisiones, de los asesinatos, de la imposibilidad de conseguir trabajo, han dado alcances inusitados a la desintegración de las familias uruguayas. No hay ya una, que no tenga un integrante preso o fuera del país. Una quinta parte de la población ha emigrado. Repetimos: uno de cada cinco uruguayos. Uno de cada cincuenta pasó por la prisión. Uno de cada cuatrocientos cincuenta está preso. En esto queda la pregonada "defensa de la familia uruguaya", ¡que alega la dictadura fascista!

LA ACTIVIDAD POLITICA ES UN DELITO

El 27 de junio de 1973, el golpe de estado se concreta con un primer acto no contemplado en la Constitución: la disolución del Parlamento. Luego fueron disueltas las Juntas Departamentales (gobiernos locales). Se ilegalizó a la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) y a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU). El 1° de diciembre de 1973, fueron puestos fuera de la ley los partidos marxistas (comunista y socialista) y otros grupos de izquierda, al tiempo que se prohibió toda actividad a los restantes, incluido el que llevó a la Presidencia a Juan María Bordaberry: el Partido Colorado. En esa fecha fueron clausurados todos los diarios opositores.

Successivos decretos y "actos institucionales" fueron conculcando todos los derechos civiles y políticos inscriptos en la Constitución de la República.

Fueron suspendidas las elecciones previstas para noviembre de 1976; se despojó de los derechos civiles durante 15 años a unas 15 000 personas, entre las cuales a los dirigentes de todos los partidos políticos, a todos los legisladores de los dos últimos períodos electorales, a todos los candidatos de los partidos ilegalizados, etc.

Está preso el Presidente de la coalición política Frente Amplio, general Liber Seregni, de quien se habla precedentemente en este informe.

El máximo líder del Partido Nacional, Wilson Ferreira Aldunate, senador hasta la disolución del Parlamento y ex-Ministro, debió exiliarse en Argentina. Allí escapó a un intento de secuestro y asesinato en 1976, por los mismos comandos de la dictadura uruguaya que raptaron y asesinaron a los legisladores Michelini y Gutiérrez Ruiz. Actualmente se encuentra exiliado en Londres. Está librada una orden de captura en su contra, acusado de "subversivo". Fue el candidato a la Presidencia más votado en las elecciones de 1971. El fraude electoral lo despojó del triunfo. Este fraude —que posibilitó la Presidencia de Bordaberry con sólo el 22% del electorado—, fue denunciado a la Corte Electoral por el hoy dictador Aparicio Méndez, cuando era dirigente del Partido Nacional.

Están presos los diputados Jaime Pérez (desde octubre de 1974) y Wladimir Turlinsky (1975) y los ex-parlamentarios José Luis Massera, Gerardo Cuesta, Alberto Altesor, Rosario Pietrarrola, Héctor Rodríguez, Luis Tourón, Selva Braselli, Carlos Bosch. Por las cárceles han pasado igualmente otros legisladores (luego liberados), como la ex-Ministro de Cultura y ex-senadora del Partido Colorado, Dra. Alba Roballo, los ex-diputados del Partido Nacional, Luis Alberto Lacalle, Héctor López Ballestra, Horacio Polla, Mario Heber y otros.

En septiembre de 1978 se produjo un intento de envenenamiento contra tres dirigentes y ex-legisladores del Partido Nacional: Carlos Julio Pereyra, Luis Alberto Lacalle y Mario Heber, que dejó como saldo la muerte de la esposa de este último, señora Cecilia Fontana de Heber.

Toda actividad política en el Uruguay es hoy considerada un delito. Todo está prohibido: reuniones, opiniones, publicaciones, actos. Todo es "ilegal" y "subversivo".

1.— José Luis Massera, dirigente del P. Comunista, ex-legislador, científico matemático de fama internacional. Preso desde 1975 y condenado a 20 años de cárcel. 2.— Wilson Ferreira Aldunate, máximo líder del P. Nacional, el candidato a la Presidencia más votado en 1971. La dictadura lo declaró "subversivo" y requirió su captura; está exiliado en Londres. 3.— Zelmir Michelini, ex-senador del Frente Amplio, secuestrado en Buenos Aires junto al ex-diputado Gutiérrez Ruiz (P. Nacional), torturados y asesinados ambos en mayo de 1976.



LA JUSTICIA CONVERTIDA EN PARODIA

Varias generaciones de uruguayos fueron educadas en las normas constitucionales y legales de la separación de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El Ejecutivo, modificado al antojo de quienes detentan el poder, ha eliminado de hecho a los otros dos. El 27 de junio de 1973, disolvió las Cámaras Legislativas y las sustituyó por un Consejo de Estado al que designa y destituye a su voluntad.

En cuanto al Poder Judicial, sufrió un golpe decisivo cuando sus potestades para juzgar a los civiles fueron transferidas para los casos de presos políticos, a la Justicia Militar (órgano previsto sólo para juzgar los delitos de los militares). Su descaecamiento se completó con el "Acto Institucional" No. 8, del 1° de julio de 1977, que suprimió la autonomía orgánica del Poder Judicial y lo subordinó al Ejecutivo. Éste es ahora quien designa a los miembros de la Corte de Justicia y también quien los destituye. Su separación de poder e independencia han muerto. A partir de la sanción de la Ley de Seguridad del Estado, de su antojadiza interpretación, de las leyes y decretos que se le han ido adicionando, las violaciones del derecho a la justicia y al debido proceso legal son hoy la norma corriente en Uruguay: irregularidades en el proceso, incommunicación indefinida del detenido, violación del recurso de habeas corpus, trabas insalvables al derecho de defensa, incapacidad y dependencia de los jueces militares, nulidad del recurso de apelación de las sentencias, etc.

El proceso se ha transformado así en un mero simulacro de juicio, destinado a enmascarar con formas legales la arbitrariedad de la represión. En rigor, el procesamiento es un simple trámite sin valor alguno como garantía personal y para la legitimidad de la justicia.

Baste recordar que los tribunales militares no integran el Poder Judicial ni figuran como tales en la Constitución de la República. La justicia militar no se concibió para dictar justicia, sino para asegurar y preservar la disciplina castrense. Los jueces militares son oficiales sin capacitación jurídica, que actúan en un aparato jerárquicamente dependiente del Ministerio de Defensa Nacional. No son magistrados independientes ni siquiera en teoría, a tal grado que la ley sólo les permite actuar previa orden superior expresa. Son integrantes del aparato militar, cuyo cometido esencial, públicamente proclamado, es la extirpación de determinadas corrientes ideológicas. En ese carácter, cumplen su función de administrar penas según criterios y consignas que les imparten sus superiores, al margen de la legislación.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su Artículo 10, asegura a toda persona el derecho "a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial". Esta disposición humanitaria universal no se cumple ni en uno solo de sus requisitos, bajo el régimen actualmente imperante en Uruguay.

Los abogados tratados como delincuentes

Los abogados defensores de presos políticos, están virtualmente imposibilitados de desarrollar su actividad profesional, y en no pocos casos

han sido detenidos o han debido exiliarse. Esto trae como consecuencia un mayor desamparo de los presos, que deben optar por un abogado "de oficio", siempre dispuesto a aceptar el fallo de la justicia militar, porque forma parte del decorado de la parodia judicial. Defender de verdad al preso político significaría para el abogado de oficio perder su empleo. Uno de estos abogados "de oficio" es un sujeto de nombre Amílcar Perea, quien antes del golpe de estado estuvo estrechamente vinculado a las bandas fascistas que cometieron innumerables atentados contra partidos y personalidades de izquierda.

Mucho podría decirse sobre lo que acontece hoy con los juristas en Uruguay. A simple título de ejemplo, referiremos lo acontecido al abogado Rodolfo Schurmann Pacheco, Profesor Adjunto de Derecho Penal de la Universidad de la República, autor de numerosos textos sobre Derecho Penal. Fue detenido el 30 de septiembre de 1977 por efectivos militares. La justicia militar lo acusó de no estar formalmente autorizado por uno de sus defendidos (el señor Olivari), para actuar como su defensor. En el expediente no figuraba el escrito del señor Olivari, que hiciera constar que designó al doctor Schurmann Pacheco como su abogado defensor, tal como lo exige la ley. Schurmann alegó que el escrito existía, pero vista su pérdida en el Juzgado, hizo entrega de una segunda constancia de designación. Otra vez se pierde; el abogado protesta. El Juez militar lo procesa entonces bajo la imputación de tres "delitos": a) "asistencia a la asociación subversiva", puesto que no habiendo sido designado por el detenido, se ocupaba de manera voluntaria de su causa a fin de proteger a una persona que pertenece a una organización subversiva; b) "usurpación de funciones", puesto que al no haber designado defensor el señor Olivari, el doctor Schurmann usurpó las funciones que correspondían al defensor de oficio; c) "desacato", por haber protestado por la pérdida de dos documentos, así como por su detención y procesamiento.

Obvio resulta destacar el estupor e indignación que provocó entre los abogados la referida actuación de la justicia militar. No es demasiado frecuente que se pierda un mismo documento en dos oportunidades, pero podría suceder. Lo que nunca sucedió en Uruguay, es que un abogado vaya a prisión y se le procese por ello. En todo caso, se le comunica que debe presentar un nuevo escrito y nada más.

Decenas de abogados uruguayos están hoy en la cárcel o en el exilio, en función directa del cumplimiento del ejercicio de su profesión.

PRIVACIÓN DE LA RESIDENCIA Y LA NACIONALIDAD: UNA QUINTA PARTE DE LA POBLACIÓN EN EL EXTERIOR

El censo de población de 1975 en Uruguay, estableció que vivían en el país 2 780 000 personas. El anterior censo de 1963 arrojó una población de 2 659 000 habitantes. De acuerdo al ritmo de crecimiento demográfico, Uruguay debía tener en 1976, 3 500 000 habitantes.

Esas 700 000 personas que faltan, son las que salieron del Uruguay por exilio político o económico. Tal vez las cifras sean superiores aún, porque de 1975 (último censo) hasta el presente, el éxodo ha continuado ininterrumpidamente. Ello significa que por lo menos a una quinta parte de la población del país se le ha negado el derecho a vivir en su patria.

Numerosas personas nacidas en otros países, pero con ciudadanía legal uruguaya, han sido expulsadas del Uruguay por simples antecedentes políticos, por parentesco con detenidos o sin causa alguna. No importa los años de residencia que tenga en Uruguay; no importa si el cónyuge es uruguayo y sus hijos también lo son. Así sucedió con el médico Manuel Liberoff, luego secuestrado y desaparecido en Buenos Aires, del que ya hablaríamos en otra parte de este informe. Así fue con la esposa del legislador y dirigente sindical, ingeniero Wladimir Turiansky, deportada a la Argentina. Así fue con el abogado y secretario de redacción del diario "El Día", Leonardo Guzmán, radicado con sus padres en Uruguay a los pocos días de haber nacido en Argentina. Así sucedió con el profesor y destacado compositor de música sinfónica Alberto Soriano, también deportado a la Argentina. O con el arquitecto Carlos Reverditto, ex-decano de la Facultad de Arquitectura, deportado a Italia. La nómina sería muy extensa. También los presos que recobran su libertad bajo fianza, en muchos casos son obligados a salir del país; de lo contrario no son liberados aún cuando hayan cumplido la condena.

Los consulados uruguayos en el exterior fueron instruidos por el gobierno para negar la entrega o renovación de pasaportes a los ciudadanos residentes en el extranjero. El trámite se dilata durante meses o indefinidamente. De hecho y sin decreto o ley alguna, se desconoce la ciudadanía uruguaya a millares de exiliados.

La quiebra de una norma tradicional: el derecho de asilo

El derecho de asilo está ampliamente reconocido por la legislación uruguaya. Durante la vigencia de la Constitución y las leyes, constituyó una norma tradicional que acreditó al país ante el mundo. En su tierra hallaron refugio todos los perseguidos políticos del continente americano y aún de Europa en los tiempos de la segunda guerra mundial o del franquismo, por ejemplo.

Hoy que la situación se ha revertido y son los uruguayos quienes deben apelar a este recurso para evitar el apresamiento por ideas o actos políticos, el régimen surgido del golpe de estado vulnera una larga y arraigada tradición de la república.

No pocas personas han sido detenidas cuando intentaban llegar a territorio diplomático extranjero. El caso más notorio fue el de la maestra María Elena Quinteros en 1976, sacada violentamente de los jardines de la embajada venezolana por agentes uruguayos perfectamente identificados. Hubo enérgico reclamo de Venezuela, que exigió la devolución de la maestra. El régimen uruguayo no tomó en consideración la protesta de Venezuela y su Presidente, con el respaldo de todos los sectores políticos, rompió relaciones con Uruguay. La maestra sigue desaparecida, presumiblemente presa en una cárcel uruguaya según lo ha denunciado su madre al mundo.

El régimen uruguayo niega la existencia de presos políticos y no reconoce sus obligaciones pactadas en régimen de derecho de asilo.

LO INAUDITO: EL COBRO DE ESTADIA A LOS PRESOS

Uno de los aspectos que resultan más increíbles del régimen uruguayo, es el cobro de estadía a los presos políticos. El mismo gobierno lo ha reconocido al decir que no es nuevo, que la ley existe desde hace muchos años. Y es cierto, como cierto es que nunca se aplicó.

El ciudadano es detenido arbitrariamente, sometido a la tortura y a la prisión durante años, en espantosas condiciones de higiene que provocan reiteradas epidemias de gastroenteritis, hepatitis y focos de tuberculosis, como en el penal de ciudad Libertad, y con un régimen alimenticio de hambre que en muchos casos ha determinado la pérdida de hasta 20 y 30 kilos de peso. Se le somete a trabajos forzados sin ninguna retribución. Y al final de su condena, le pasan una cuenta de hospedaje, vestimenta y alimentación, como si hubiera pasado unas vacaciones de verano en un hotel de lujo.

Si no dispone de bienes propios y su familia tampoco puede pagar, se le traba un embargo genérico, de forma tal que la justicia militar cobrará lo estipulado en el momento en que el ex-prisionero logre adquirir algún bien.

En el coloquio realizado en el mes de diciembre de 1978 en París, organizado por el Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay, fueron presentados los textos de dos liquidaciones hechas por la justicia militar al dictar sentencia definitiva. En los documentos, se evidencia cómo conjuntamente con el aumento del costo de la vida, se va incrementando también lo que debe pagar el prisionero por su "alojamiento" en la cárcel. En 1972 se pagaba a razón de NS (Nuevos Pesos) 1.50; en 1978 ascendió a NS15.00 diarios (en ese momento equivalente a más de dos dólares USA por día). Si se estima que el tiempo de prisión media en el Uruguay es hoy de 5 años para un preso político, lo que debe pagar al cumplir su condena alcanza a los 3 600 dólares. Un sueldo promedio en Uruguay es de 100 dólares mensuales, lo que significa que el ex-presos político necesitará disponer del 100 por ciento de un sueldo medio durante tres años para "indemnizar" al Estado.

Un gigantesco presupuesto para la represión

El ya mencionado cobro de "estadía" a los presos, es una aberración que asombra al mundo. Es casi de no creer, si no fuera que la propia dictadura lo ha admitido públicamente y además ha sido documentado pormenorizadamente por ex-prisioneros. No hay duda que es una forma de castigo adicional al opositor político, pero sobre todo un gran negociado destinado a ayudar a financiar el gigantesco presupuesto represivo asignado a los Ministerios del Interior y Defensa. Este supera el 55% del Presupuesto Nacional, cifra no alcanzada siquiera por la Alemania nazi cuando emprendió la aventura de la conquista mundial.

Este presupuesto descomunal para la represión, es otra evidencia de que sólo mediante el terror se ha podido apuntalar a esta dictadura sin pueblo, al tiempo que han convertido en grandes privilegiados a los uniformados, en especial a la oficialidad superior, para distanciarla de un pueblo cada vez más hundido en el subconsumo y la miseria.

ELIMINACIÓN DE LOS DERECHOS SINDICALES, DE REUNIÓN Y DE ASOCIACIÓN

En julio de 1973, en plena huelga general que paralizó por completo al país en unánime plebiscito contra el golpe, la Convención Nacional de Trabajadores fue declarada "disuelta". Con este decreto, la dictadura violó claros conceptos constitucionales y legales del país, así como el convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo. Fueron confiscadas sus sedes y bienes, sin mediar ningún tipo de intervención judicial. Fueron requeridos por la fuerza pública todos los dirigentes sindicales. Muchos de ellos están hoy en prisión, otros en el exilio y los restantes en la clandestinidad.

Entre los principales dirigentes sindicales presos (hay alrededor de 400, según consta en el Comité de Libertad Sindical de la O.I.T.), figuran los siguientes: Gerardo Cuesta, metalúrgico; Wladimir Turiansky, Usinas y Teléfonos del Estado; Rosario Pietrarroia, metalúrgico; Héctor Rodríguez, textil; Pedro Toledo, ferrolario; Thelman Borges, textil; León Duarte, Fábrica de Neumáticos; Didaskó Pérez, maestros; Eduardo Platero, Trabajadores Municipales; Adolfo Drescher, bancario; Alcides Lanza, Trabajadores del Comercio; Ruben Villaverde, Obras Sanitarias del Estado; Hugo Méndez, textil; Oscar Tassinio, Usinas y Teléfonos del Estado; Hernando Marrero, Trabajadores de Lecherías; Juan Antonio Iglesias, vidriero; Julio C. Quinteros, portuario; Imner Prada, bancario; Alfredo González, Trabajador postal; Ruben Acasuso, periodista; Harris Balbiani, Trabajadores del Transporte.

El solo hecho de ser sorprendido en la acción del cobro de la tarjeta sindical, implica la detención, procesamiento y condena a un mínimo de seis años de cárcel; y, por supuesto, la tortura.

Está prohibido todo tipo de reunión o asamblea sindical.

Numerosos locales sindicales, adquiridos por los sindicatos mediante la contribución voluntaria de los trabajadores, han sido confiscados por el gobierno. Algunos de ellos fueron transformados en dependencias de la policía; tales los casos de la sede central de la CNT y la de los trabajadores de la construcción (S.U.N.C.A.). La sede de los trabajadores metalúrgicos (UNTMRA), ha funcionado como centro de tortura de los obreros detenidos.

En su radical lenguaje mesurado, el Comité de Libertad Sindical de la OIT, ha sugerido en varias oportunidades al gobierno uruguayo a que regularice la actividad sindical en ese país, a la par que reiteró varios pedidos de informes sobre dirigentes sindicales detenidos, torturados o asesinados.

En su sesión d 188, celebrada en Ginebra, el organismo de Naciones Unidas brindó un nuevo informe sobre la situación sindical en Uruguay, y elaboró una serie de recomendaciones al Consejo de Administración de la O.I.T., entre las que se cuentan las siguientes:

— Que exprese la preocupación por la lentitud del gobierno uruguayo en la adopción de una legislación fundada en los principios de la libertad sindical.

SAQUEO DEL HOGAR Y LAS PROPIEDADES

— Que señale en particular a la atención del gobierno uruguayo, que la obligación impuesta a los dirigentes sindicales, de hacer una declaración de fe democrática (ver su texto en el capítulo referido a la Enseñanza), podría dar lugar a abusos.

— Que pida al gobierno de Uruguay que indique la fecha en que prevé la adopción y aplicación del texto definitivo de la ley proyectada.

— Que pida más información respecto a la instalación de comisiones paritarias (obrero-patronales, por empresa o fábrica).

— Que lamenta la falta de informaciones complementarias sobre los sindicalistas detenidos y hechos imputados, inclusive sentencias, y la falta de observaciones del gobierno acerca de alegatos sobre malos tratos a los detenidos y obstáculos al derecho de defensa.

— Que pida más información sobre detenidos, acerca de los que el gobierno uruguayo no ha informado, y en particular sobre la muerte de Hugo Pereira.

Afectados hasta los clubes deportivos y los cumpleaños

Las medidas del gobierno uruguayo que afectan los derechos de reunión y asociación, no involucran sólo la actividad sindical y política. Abarca el más vasto espectro de la vida social del país. Celebrar una fiesta familiar sin autorización policial constituye delito. Se han dado no pocos casos de irrupción violenta en cumpleaños, a pretexto de no haber sido previamente autorizados por la policía.

Los clubes deportivos deben comunicar a las autoridades policiales las nóminas de candidatos para la renovación de comisiones directivas. El gobierno se reserva el derecho de vetar determinados candidatos que no sean de su agrado, sin necesidad de fundamentar la inapelable decisión.

En mayor medida esto sucede con Colegios y Asociaciones de Profesionales, tales como el Colegio de Abogados, la Asociación de Escribanos, de Odontología, etc., que no pueden celebrar libremente sus elecciones por el veto gubernamental a los candidatos.

"El hogar es un sagrado inviolable", proclama la Constitución uruguaya. Actualmente no existen límites ni trabas a la acción de las fuerzas represivas. Es frecuente la invasión nocturna de los domicilios, violenta y con ostentación de armas de guerra. La Constitución prohíbe el allanamiento nocturno; de día la ley exige orden de allanamiento expedida por juez competente. Pero la víctima jamás tiene siquiera la posibilidad de exigirle, por la violencia inmediata que se ejerce sobre ella. El allanamiento de domicilio por sospechas, por denuncias o por rutina, termina casi siempre con la prisión de los habitantes, por lo menos "en averiguación". Es frecuente la consiguiente ocupación de la casa por las fuerzas operativas y el saqueo de todas las pertenencias del hogar. Una parte pasa a manos de los agentes actuantes, a modo de "estímulo": mobiliario, vajilla, ropa, alhajas, etc. Las bibliotecas particulares son confiscadas o destruidas. Un ejemplo entre muchos, fue lo acaecido en la casa de las hermanas Lichtensztajn (Sara y Rosa), obra de la segunda que es arquitecta. Allí el saqueo y la devastación fueron totales.

A la ex-senadora Julia Arévalo, de 80 años de edad, le llevaron todo de su casa. Virtualmente le dejaron sólo la cama en la que yacía enferma. A Jorge Castillo, vendedor de obras de arte, detenido y procesado, le sustrajeron de su domicilio no menos de 200 000 dólares norteamericanos en cuadros y obras de arte.

A quienes son propietarios de casa o automóvil, se les incauta sin la más mínima posibilidad de reclamo. Lo mismo acontece con personas que son expulsadas del país o que se ven forzadas a abandonarlo por la persecución de su objeto. Así sucedió con el domicilio del ex-legislador Wladimir Turiansky, preso, una vez que el gobierno expulsó del país a su esposa, por haber nacido en Argentina; así fue con la profesora Carmen Garayalde, con el abogado Nicolás Grab, etc.

LA PRENSA AMORDAZADA: PROHIBIDO INFORMAR, PROHIBIDO OPINAR

El mismo día del golpe de estado, fue dictado un decreto sobre las limitaciones a la prensa según el cual se prohíbe con carácter general y expreso, cualquier comentario o información que "afecte negativamente el prestigio del gobierno o de las fuerzas armadas", o que "atribuya al poder ejecutivo propósitos dictatoriales".

El 9 de julio de 1973, en medio de la huelga general decretada por la Convención Nacional de Trabajadores contra el golpe y que se extendió durante quince días, efectivos militares armados a guerra asaltaron la sede del diario "El Popular" y sometieron a tratamiento bárbaro a 120 integrantes de su personal. Se utilizó como pretexto —irreal—, la autoría de la enorme manifestación popular que se realizó ese día en el centro de la capital, contra la dictadura. La mayoría del personal de redacción, administración y talleres estuvo una semana en prisión. Los dos subdirectores un mes.

El 30 de noviembre de ese mismo año (luego de innumerables clausuras parciales), fueron definitivamente clausurados todos los diarios de la oposición e incautados sus bienes sin intervención judicial. Las publicaciones clausuradas fueron: El Popular, Crónica, Ahora, El Oriental, Última Hora, Compañero y Respuesta. El semanario "Marcha" fue clausurado definitivamente el 26 de noviembre de 1974.

Los decretos del poder ejecutivo, que establecen limitaciones y prohibiciones para el trabajo periodístico son innumerables. Pero ni aún con la transcripción íntegra lograríamos dar una acabada idea de la total ausencia de libertad de prensa. No todo se circunscribe a las prohibiciones escritas. Muchas otras se comunican verbalmente a las redacciones de los diarios, radios o emisoras de televisión. Lo único que puede publicarse sin riesgo de clausura del medio de difusión, son los comunicados oficiales.

Una anécdota, tal vez única en el mundo, revela hasta qué extremos el periodista y la prensa están maniatados. Cuando asumió el señor James Carter, la presidencia de los Estados Unidos y comenzó su alegada defensa de los derechos humanos, desde ese país —que fue el verdadero impulsor del golpe de estado en Uruguay— se dedicaron algunas críticas a la dictadura uruguaya y se decidió una aparente restricción de la ayuda militar. Un periodista del pro-oficialista diario "La Mañana", entrevistó el 10 de octubre de 1976 al Presidente de Uruguay, Aparicio Méndez y éste expresó entre otros conceptos, que "el Partido Demócrata de los Estados Unidos es el mejor aliado de la subversión". Conceptos similares fueron dedicados a los gobiernos de México, Colombia, Perú, Francia, etc. Al día siguiente de la publicación de la entrevista, el propio Presidente Méndez debió firmar un decreto de clausura por una edición contra el diario "La Mañana". En los fundamentos del decreto se alega que el pensamiento del Presidente no era ese. El periodista había grabado la entrevista y además tenía testigos. La propia lentitud con que se sancionó el diario acusado de "falsear el pensamiento del Presidente", revela la autenticidad de la entrevista. El verdadero sancionado fue el propio Presidente de la República, que debió desmentir lo que había afirmado.



1.— Diarios de la oposición clausurados en 1973. 2.— Julio Castro, maestro y periodista ampliamente conocido en América; fue secuestrado en 1977 y está desaparecido desde entonces, presumiblemente asesinado en la tortura. 3.— María Elena Curbelo, militante del M.I.N. (Tupamaros) estuvo siete años presa, torturada en una zona de la columna vertebral con malformación congénita. La dejaron parálisis. La foto está tomada de su Pasaporte oficial uruguayo, concedido al ser excarcelada y expulsada hacia Suecia que la día salió: no pudieron sentarla (tal era su grado de postración) y debieron fotografiarla acostada.

Basta recordar al respecto, que el diario "El Popular" fue cerrado por 60 ediciones, a raíz de su Información crítica sobre el sangriento golpe de Pinochet en Chile. El decreto respectivo del gobierno uruguayo, adujo entonces que la prédica de "El Popular" comprometía la seguridad del Estado al atacar a un país amigo.

No se sustrae al amordazamiento la Iglesia católica uruguaya. Una carta pastoral colectiva, aprobada unánimemente por los obispos uruguayos el 12 de octubre de 1975, fue vetada por el gobierno y secuestradas todas las copias distribuidas. Se obligó a modificar las partes cuestionadas del documento, bajo la amenaza de expulsar del país a los sacerdotes extranjeros que desempeñan tareas pastorales en Uruguay.

En el Consejo de Estado —ilegítimo sustituto del Parlamento— se planeó formalmente "investigar a la Iglesia Católica", a la que se calificó de "nido de marxistas".

Fueron clausurados diversos órganos de prensa de la Iglesia católica y de otras religiones: fueron perseguidos, presos y desterrados varios de sus periodistas. El día 2 de abril de 1975, fue clausurado definitivamente el periódico "El Mensajero Valdense" de la Iglesia evangélica, por publicar los objetivos del Consejo Mundial de Iglesias, al que el régimen uruguayo acusa de desarrollar "una actividad francamente subversiva a nivel mundial".

El 2 de mayo de 1975, sufrió clausura definitiva la revista "Víspera", de la Iglesia católica. Su director, el abogado y periodista Héctor Borrat, estuvo en prisión, originando protestas en el Vaticano y la organización Pax Romana. También fue clausurada la publicación "Informaciones".

Decenas de periodistas detenidos, desaparecidos, asesinados

La clausura y cierre definitivo de los diarios opositores, se acompañó de un decreto que prácticamente creó listas negras de periodistas. Aquellos que desempeñaron tareas en esas publicaciones, no pueden ejercer más su profesión en el Uruguay.

Así como en el plano político y sindical, la prohibición dictatorial de las actividades públicas genera el surgimiento de la acción clandestina de quienes no renuncian a sus ideales y necesidades, en el plano de la prensa amordazada ello implica el surgimiento de publicaciones llamadas "ilegales", donde el periodista sigue defendiendo su verdad, ahora sin retribución alguna y a riesgo de su libertad y su vida.

Privados de ejercer su profesión, decenas de periodistas han debido emigrar. Muchos otros se encuentran encarcelados, como Ruben Acasuso, Secretario General de la Asociación de la Prensa Uruguaya, Ismael Weimberger, Rita Ibarburu, Juan Carlos Urruzola, Héctor Rodríguez, Edmundo Rovira, José J. Martínez, José Bottaro, Sigifredo Guridi, Guillermo González, Miguel Carbajales, Santiago Puchet, María Victoria Barceló, Silvia García, Elías Tulbovich, Carlos Fassano, Mauricio Rosencoff, y otros.

El 15 de agosto de 1977, fue secuestrado y presumiblemente asesinado en la tortura el subdirector del semanario "Marcha", periodista y maestro, Julio Castro.

El exilio político y económico abarcó a numerosos periodistas. Pero ni aún así, exiliados, pudieron escapar a la represión. En Argentina fueron secuestrados y asesinados los ya mencionados legisladores Zelmira Michelini (periodista del diario "La Opinión" de Buenos Aires cuando lo mataron) y Héctor Gutiérrez Ruiz, ex-director del diario "El Debate". Junto a ellos apareció asesinado el periodista uruguayo William Whitelaw Blanco y su esposa.

En la capital argentina, entre otros varios periodistas uruguayos, fueron secuestrados Enrique Rodríguez Larreta(h) cuyo paradero aún se ignora, y Elsa Altuna, ex-Presidenta de la Asociación de la Prensa Uruguaya, hoy recluida en el campo de concentración para mujeres en Punta de Rieles.

Los corresponsales extranjeros en la hoguera

La censura alcanza también a los corresponsales extranjeros. No existe censura previa, aunque sí "exhortaciones" telefónicas a no editar nada "inconveniente" hacia el exterior o a hacerlo en tono muy mesurado frente a determinados episodios.

No hay censura previa, decimos, pero el corresponsal se hace responsable de sus informaciones. Debe enviar copia de cuanto emite al exterior, al Ministerio del Interior. Es decir, el amordazamiento se ejerce a través de la autocensura.

A veces puede más la vocación que el miedo, la dignidad profesional que la amenaza o los intereses. Entonces...

El 4 de mayo de 1975, fue expulsado del país el corresponsal de la agencia ADN (de la República Democrática Alemana), Willi Israel. Casado con una uruguaya, con hijos uruguayos, Israel sufrió prisión antes de ser expulsado. Fue gravemente torturado delante de su hijo mayor, y éste delante de su padre. Una enérgica movilización del Club de la Prensa Extranjera, determinó que fuera liberado. Hoy sigue ejerciendo el periodismo en la R.D.A.

En noviembre de 1976, fue detenido el gerente de la agencia LPI en Montevideo, Héctor Menoni, ex-dirigente de la Asociación de la Prensa Uruguaya, por informar la existencia de "miles de presos políticos" en Uruguay. Tras su liberación, fue objeto de constantes persecuciones que lo obligaron a emigrar. Menoni es uruguayo por nacimiento.

Prisiones, insultos públicos de autoridades militares y limitación de desplazamiento para su actividad, sufrieron los periodistas de la agencia AP, Daniel Gianelli y Garcés.

El 4 de julio de 1977, fue detenido el periodista uruguayo Graziano Pascale, corresponsal en Montevideo del diario Mexicano "Excelsior", bajo imputación de "delito conexo con la subversión". La razón: un reportaje que, con su firma, publicó el diario "Excelsior" al cumplirse cuatro años del golpe de estado.

La presión Internacional liberó a Pascale a los diez días. Pero simultáneamente fue detenido otro corresponsal de "Excelsior", el periodista bra-

sileño Flavio Tavares, quien viajó a Montevideo para interesarse por la detención de su colega. En una comunicación pública, la dictadura uruguaya calificó a Tavares como un "sujeto de profusos antecedentes como terrorista brasileño" y le ofreció al gobierno de ese país la entrega del detenido. Desde Brasilia, vino la respuesta negativa: "Tavares no tiene cuentas pendientes en su país".

Estuvo seis meses preso. Antes de liberarlo, se montó un show televisivo. Tavares debió declarar ante las cámaras que había recibido un trato correcto de las autoridades uruguayas. Una vez libre y fuera del país, declaró en Lisboa: "En Uruguay he sido sometido a un tratamiento brutal, sólo aplicable en un país no comprometido con los ideales democráticos". Añadió que en particular los 19 primeros días de prisión, "fueron absolutamente terribles".

LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA BAJO LA DIRECCIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS

En febrero de 1979, en Venecia se realizó el XII Congreso Ordinario de la Confederación de Educadores Americanos. La Convención Nacional de Trabajadores elaboró, en su seno, un pormenorizado informe sobre la situación de la enseñanza en el Uruguay. Dicho informe produjo una enorme conmoción entre los educadores de América, que conocen perfectamente cuál era el alto nivel alcanzado por la Enseñanza en Uruguay. Su transcripción textual, escapa a las pretensiones de este trabajo que procura dar una panorámica general del Uruguay actual, bajo el imperio de una dictadura de corte fascista. Por ello incluiremos sólo algunos de sus aspectos sustanciales.

El sistema educativo uruguayo, conformado a lo largo de más de un siglo de ricas experiencias, fue barrido por la dictadura. El Ministerio de Educación y Cultura, quedó total y directamente subordinado a las Fuerzas Armadas y la Enseñanza resultó militarizada en todos sus aspectos. En el propio Ministerio, en el Consejo Central Universitario intervenido, en el Consejo Nacional de Educación (CONAE) —que centraliza la educación Primaria y Media— y en los órganos directivos de estas ramas, actúan militares que fungen de coordinadores con el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y Policiales (ESMACO). Cada local de enseñanza (escuela primaria, secundaria o técnica, facultad, centro de formación de docentes, etc.) fue adscripto a la unidad militar de la zona, responsable ante el ESMACO de su contralor.

Cuerpos de vigilantes (jubilados policiales y militares) controlan todos los movimientos de estudiantes, docentes y funcionarios en cada centro educativo. Son vigiladas las salas de maestros y profesores y siempre hay oídos atentos a cada conversación. Frecuentemente los vigilantes se colocan en la puerta del salón de clases para controlar el contenido de la enseñanza impartida. Están prohibidas todas las actividades sindicales y aún las de carácter técnico-docente que no consistan en el dictado de clases.

Para asistir al aula, los estudiantes universitarios deben entregar su documento de Identidad en la puerta de cada facultad el que queda en custodia mientras dura su permanencia.

Las destituciones masivas de docentes han afectado al conjunto del sistema educativo. Estas destituciones, efectuadas en general a comienzo del año lectivo, tienen por única base las listas elaboradas por los Servicios de Inteligencia Militar y en ocasiones las comunicaciones de separación del cargo son transmitidas directamente desde los cuarteles. Ellos deciden quién puede enseñar y quién no.

Desde 1974, se efectúa la modificación de los contenidos de los programas de todas las ramas de la enseñanza. A nivel universitario prácticamente se suprimieron las ciencias sociales. Asimismo es generalizado el criterio de que "hay que suprimir la Investigación porque incomoda a la enseñanza (concepto vertido por el Decano interventor de la Facultad de Agronomía).

En la Enseñanza Secundaria, los programas de Historia, Filosofía, Literatura, etc., fueron modificados de acuerdo a la ideología del régimen. Los cargos de maestro de Filosofía, fueron declarados "de confianza". En 1977, comenzó la elaboración de textos obligatorios para los estudiantes de la enseñanza media, acordes con los nuevos contenidos ideológicos. El tenor de la orientación que se pretende dar a la enseñanza en su conjunto, está claramente expresado en el trabajo "Proceso de la Educación en el Uruguay", del vicerrector interventor del Consejo Nacional de Enseñanza, Coronel Julio R. Soto (CONAE, Montevideo, Uruguay, 1975). El autor fija su definición ideológica en el Capítulo I: "La aventura hispánica de la Conquista del Nuevo Mundo comenzada en las postrimerías del siglo XV, tuvo su signo característico que la dignifica por sobre todos los errores, insucesos y calamidades que pueden apuntarsele; y este signo, impreso en los estandartes de los guerreros de estas tierras, tiene un nombre: CIVILIZACIÓN OCCIDENTAL, conjunción de la trilogía más perfecta que ha operado la humanidad al conjugar el sentido estético del clasicismo griego, y la forma jurídica romana, con la moral cristiana llegada al mundo hace dos mil años".

"Los que hemos nacido en esta tierra uruguaya, somos pues herederos de este bien, raíz profunda de nuestra conciencia colectiva para un destino común, trazado en la historia con valores generacionales que han ido forjando el sentir de nuestra nacionalidad. La civilización occidental está pues enraizada en lo más hondo de nuestra conducta frente a la vida. Queramos o no, somos genuinamente de ella, y toda corriente del pensamiento que encierre conceptos discordantes, conduce a subvertir los valores esenciales de nuestra más pura tradición histórica. Debemos entonces estar alerta ante la infiltración foránea; y echar mano sin dilaciones, al arma más firme que para ello disponemos: LA EDUCACIÓN DE NUESTRO PUEBLO". (Publicación citada, pág. 3.)

Esta concepción se concreta en programas como el del Curso para Directores de Institutos de Enseñanza, realizado en 1976, en el Instituto Magisterial Superior. Uno de los puntos de su programa dice:

"Proceso de la Sociedad en general: la Edad Media como paradigma de la civilización. El sistema feudal, sus bondades. El Principio de Autoridad, el Principio de Competencia, el Principio de Jerarquía. La Sociedad Moderna. El Renacimiento, comienzo de la decadencia espiritual de occidente, aparición del absolutismo monárquico y de su heredero, el absolutismo parlamentario."

La misma ideología impregna el programa de "Ciencias Sociales de Formación", materia introducida en 1977 en el ter. año de los cursos de todos los institutos de formación docente para la enseñanza primaria y media. Bajo idénticos criterios ideológicos, se elimina de las bibliotecas y se destruyen libros considerados opuestos a las orientaciones del gobierno, incluso aquellos de carácter estrictamente técnico o científico.

Universidad: la "democracia" en acción

En setiembre de 1973, tres meses después del golpe de estado, el gobierno intenta un primer paso para controlar la Universidad, que le era

abiertamente hostil por su vocación de libertad y democracia. Convoca a elecciones generales y con voto obligatorio a profesores, egresados y estudiantes, bajo amenaza de severas sanciones para los omisos. Una agresiva e intensa propaganda de la dictadura pretendía mostrar que el gobierno autónomo de la Universidad lo ejercía una minoría "subversiva", muy activa, frente a una mayoría "democrática" pasiva, que dejaba hacer. La obligatoriedad del voto pretendía que las presuntas "mayorías silenciosas" tuvieran actuación decisiva en las elecciones, para cambiar el gobierno universitario.

No conocían la Universidad. Votaron 36.961 personas. A favor de las listas que apoyaban al gobierno universitario, votaron el 89% de los estudiantes, el 76,3% de los docentes y el 56% de los profesionales. Pero además, en la elección se definía también quiénes estaban a favor o en contra de la dictadura. En esta definición, los resultados fueron más contundentes aún. Las listas que estaban contra el régimen surgido del golpe de estado, obtuvieron este total de votantes: el 98% del estudiantado, el 80% de los docentes y el 88% de los profesionales. La Corte Electoral que controló las elecciones, dio a conocer los resultados el 24 de octubre de 1973. Tres días después, se hizo estallar una bomba en la Facultad de Ingeniería, acto en el que perdió la vida un estudiante. El episodio fue tomado como pretexto por la dictadura para intervenir la Universidad e impedir que asumieran sus cargos las autoridades electas democráticamente.

La intervención tuvo consecuencias dramáticas y ejemplarizantes. Fueron encarceladas las autoridades universitarias y los miembros de los Consejos Directivos de las Facultades. Se desató la más feroz persecución ideológica, se estableció la obligatoriedad de la firma de una "Declaración de Fe Democrática" y comenzaron las destituciones masivas del personal docente y administrativo.

Los resultados son pavorosos. En la facultad de Agronomía fueron desplazados 130 de los 150 docentes que la integraban en junio de 1973. En la de Veterinaria, se desplazó al 60% de sus docentes, en la de Ingeniería el 70%. Han desaparecido la mayoría de los institutos de Investigación: los de Matemáticas, Electrotecnia; Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería; el de Economía en la de Ciencias Económicas; el de Ciencias Sociales en la de Derecho; los de Geología, Zootecnia, Genética, etc., en la de Agronomía; los de Historia, Literatura Uruguaya en la Facultad de Humanidades y Ciencias; en Arquitectura el Servicio de Climatología Aplicada. Se paralizó la actividad de los tres campos experimentales de la Facultad de Agronomía.

La "Declaración de Fe Democrática"

La "Declaración de Fe Democrática", establece lo siguiente: "Juro por mi honor, mi adhesión sin condiciones ni reservas al sistema republicano democrático de gobierno, que la Nación ha implantado por su voluntad soberana y declaro no haber pertenecido ni pertenecer a las organizaciones antinacionales disueltas por el Poder Ejecutivo, así como toda otra que atentare contra el actual sistema de gobierno. Nota: acepto que la falsedad de la presente declaración implique la aplicación de lo dispuesto por la ley No. 14.248 del 1° de agosto de 1974 y en el artículo 2-39 del Código Penal".

Es necesario recordar que dentro de las "organizaciones antinacionales disueltas", se encuentran además de partidos políticos, la Convención Nacional de Trabajadores, central a la que pertenecían todos los gremios docentes y de funcionarios administrativos, y la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, a la que pertenecía la inmensa mayoría de los universitarios de la actual generación, y de todas las generaciones anteriores (hoy profesionales, docentes, etc.), ya que la FEUU celebró justamente en 1979, sus 50 años de existencia.

Obvio resulta destacar la invocación que se hace al "sistema republicano democrático de gobierno" por parte de quienes disolvieron el Parlamento por la fuerza, dejaron sin vigencia la Constitución y las leyes, y usurperon la "voluntad soberana".

La gran mayoría de los docentes había pertenecido a alguna de esas instituciones en épocas en que eran legales. La alternativa, pues, era mentir (lo que era indagado por los servicios de inteligencia policíaco-militares y bastaba la simple presunción para determinarlo), con lo que arriesgaban ir a prisión, o negarse a firmar y ser por lo tanto destituidos. La "Declaración de Fe Democrática", ha jugado así un papel fundamental en la expulsión y selección de docentes. A partir de marzo de 1979, esta "Declaración", se ha hecho extensiva a todos los funcionarios del Estado. La persecución por ideas, brutal y totalizadora, hecha en nombre de la "democracia" y la "civilización occidental".

En cuanto al estudiantado, para ingresar a la Universidad, el aspirante debe presentar un certificado de residencia otorgado por la Seccional Policial; a ello se agrega "certificado de buena conducta" que debe solicitarse a las autoridades policiales con el aval de dos ciudadanos mayores de edad que acrediten la ideología "democrática"(?) del solicitante. Al ingresar, si lo logra, debe firmar una "Declaración jurada de comportamiento estudiantil", por la que se compromete a abstenerse de actividades prohibidas, pero además a denunciar a sus compañeros y profesores si pretendieran efectuarlas. La situación en la Enseñanza Primaria y Secundaria, ofrece características similares de represión, expulsión de docentes, clima carcelario, deterioro del nivel educativo, etc.

Centenares de presos y muertos: miles de emigrados

Muchos de los más prestigiosos investigadores universitarios han pasado por la cárcel y la tortura. Entre ellos citaremos al ingeniero Julio Ricaldoni, Decano de la Facultad de Ingeniería en el momento de la intervención, una venerada personalidad de la ciencia de frágil salud y más de 70 años de edad, estuvo dos años en prisión. Y el ingeniero José Luis Massera, científico matemático de fama internacional, preso desde octubre de 1975, sometido a vejámenes y torturas y por cuya libertad se movilizan miles de los más prestigiosos matemáticos del mundo entero.

Decenas de docentes han sido detenidos y torturados. Otros fueron liberados y una vez exiliados, fueron requeridos como delincuentes por las Fuerzas Armadas, como los decanos Carlos Pirlz Mac Coll, de la Facultad de Química, el ingeniero Santos Arbiza de la Facultad de Agronomía, el Dr. Pablo Carlevaro, de la Facultad de Medicina, el Dr. Mario Otero de la

Facultad de Humanidades y Ciencias. También debieron salir al exilio el último Rector de la Universidad libre, Samuel Lichtensztejn y el penúltimo Rector Oscar Maggiolo. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Carlos Reverdito fue deportado.

Más de un centenar de profesores, científicos y profesionales cumplen en este momento largas penas de prisión. Centenares de estudiantes universitarios han sido expulsados de las Facultades o están presos. Miles de ellos han emigrado desde 1973.

La represión ha cobrado numerosas víctimas entre los maestros. El educador Ramón Peré, fue asesinado en la calle por la policía en julio de 1973. La maestra y estudiante universitaria Nybla Sabalsagaray, fue asesinada en la tortura en 1974. El maestro Carlos Chassale, fue torturado durante 9 meses a pesar de sufrir cáncer de linfa; fue liberado cuando creían que ya moría. Vivió dos años más, período que utilizó para denunciar al mundo a los verdugos de su pueblo; murió el 14 de agosto de 1978. En 1976, fue secuestrada de la embajada de Venezuela, la maestra María Elena Quinteros y desde entonces, permanece desaparecida. En noviembre de 1978, fue secuestrada en Porto Alegre la maestra Lillán Celiberti y sus dos pequeños hijos, y el estudiante de medicina Universitario Rodríguez. Lillán y Universitario están hoy en una cárcel de Uruguay.

El 1º de agosto fue secuestrado el maestro Julio Castro, periodista y escritor. Está desaparecido desde entonces, seguramente asesinado en la tortura.

Desde hace más de tres años, se encuentran presos los dirigentes gremiales de los maestros de Primaria, Didaskó Pérez, Hugo Rodríguez y Alfredo Gadino. La lista de los educadores presos sería interminable.

Investigación y fuga de cerebros

Una de las consecuencias directas de las medidas represivas contra los docentes e investigadores universitarios, es lo que ha dado en llamarse "la fuga de cerebros", motivo de preocupación de todos los países subdesarrollados y de la UNESCO. El régimen uruguayo, al proceder al desmantelamiento de varios institutos de investigación (por la doble razón de que les quitaron recursos y que los más calificados investigadores fueron destituidos), declaró que "el Uruguay comprará en el exterior la tecnología que necesite para su desarrollo".

Pero acaso el que más crudamente expresó las ideas del régimen al respecto fue el ingeniero Alejandro Vegh Villogas, graduado en economía en Harvard, Ministro de Economía y Finanzas hasta setiembre de 1976 y hoy integrante del llamado Consejo de Estado. En una mesa redonda sobre economía, realizada en mayo de 1977 en Uruguay, dijo al referirse a la fuga de cerebros que padece el país: "Hemos escuchado comentarios laicrímogenos y hasta apocalípticos sobre el daño que significa la fuga de cerebros. Yo no comparto ese pesimismo y más bien comparto la tesis opuesta. Es frecuente que mientras están ausentes, remitan al país parte sustancial de sus ingresos para ayuda familiar, incluso superior a lo que ganaban en el país; con lo que, aunque haya una pérdida neta del producto,

hay una ganancia en el Ingreso nacional". (Diario "El Día" de Montevideo, 25.5.77.)

Situación de la Cultura

En este aspecto de la vida uruguaya, la acción del gobierno se caracteriza por tres direcciones principales: censura, detenciones y diáspora.

En materia de censura, ya hemos visto lo que sucede con los diarios, la radio y la televisión, tres importantes fuentes de divulgación de la cultura nacional.

Las editoriales de literatura marxista, como Pueblos Unidos, fueron clausuradas y sus libros quemados o convertidos en pulpa de papel. Otras editoriales como Arca, Nuestra Tierra, etc., recibieron advertencias (y a veces prisión de sus responsables) con indicaciones de las obras que debían ser eliminadas de sus depósitos. Las librerías fueron allanadas, sustraídos millares de libros y aleccionados sus responsables acerca de los títulos que no pueden venderse al público, los que abarcan latitudes insospechadas y a veces risueñas, según sea el censor de turno: fue retirado un título, "La pintura cubista", por suponerse implicado con la revolución cubana.

De la Biblioteca Nacional fueron retirados multitud de ejemplares. La censura alcanzó a diarios y revistas del siglo pasado. Entre ellos el periódico que dirigía el reformador de la enseñanza, José Pedro Varela, porque hace alusión a Marx.

Una consecuencia de estas restricciones, prohibiciones y requisas, es la drástica reducción del número de libros que se editan en Uruguay. Según cifras proporcionadas por la Comisión del Papel, organismo oficial, el número total de libros editados en 1976, fue de 1 871 400 ejemplares, mientras que en 1968, según la misma fuente había sido de 3 783 000.

Numerosos escritores nacionales y extranjeros, están prohibidos en el Uruguay. Entre los nacionales, Juan Carlos Onetti, Enrique Amorim, Francisco Espinola, Mario Benedetti, Alfredo Gravina, Juan José Morosoff, Lucía Sala, Idea Vilariño y muchos otros. Entre los extranjeros, Antonio Machado, Federico García Lorca, Nicolás Guillén, Pablo Neruda, Bertold Brecht, Juan Ramón Jiménez, etc., y por supuesto todos los clásicos del marxismo. Poseer un libro marxista en una biblioteca particular, implica la prisión de su poseedor si es detectado por la policía.

Los discos de música no escapan al riguroso contralor policiaco. Aquí la interpretación sobre lo prohibido o no, muchas veces queda librada al arbitrio de quienes invaden disquerías como censores. A veces la requisa se hace con el exclusivo fin de sustraerlos para usufructo personal. Muchos de los discos requisados se venden luego en otros países de América, entre ellos México.

La censura sobre los cantantes, conjuntos y composiciones populares, es total. Se encuentran en el exilio los principales cantores populares, cuyas actuaciones, difusión o venta de discos fueron prohibidas en el Uruguay. Entre ellos están Alfredo Zitarrosa, Daniel Viglietti, Héctor Numa Moraes, Braulio López y José Guerra (Los Olimareños), José Carvajal, Mar-

cos Velázquez, Roberto Darwin, Manuel Capella, etc. Están en prisión, entre otros, los folcloristas Anibal Zampayo y Ricardo Collazo.

En 1976, fue librada una orden de captura contra los integrantes del conjunto musical Camerata de Punta del Este. Lograron abandonar a tiempo el país (ya antes habían estado detenidos y maltratados) y se reagruparon primero en Venezuela y luego en México, donde se han constituido en el mejor elenco extranjero de música clásica y de tango.

Intérpretes extranjeros, como Joan Manuel Serrat, Mercedes Sosa, la orquesta de Osvaldo Pugliese, etc., están prohibidos en Uruguay. Siete tangos del cantor popular Carlos Gardel, fallecido en 1935 no pueden irradiarse. No hay decreto escrito, sino una "recomendación" a las emisoras radiales. El "decreto verbal" establece que esos tangos "traducen estados de ánimo totalmente superados". Así el tango "Al pie de la Santa Cruz", dice "Declaran la huelga, hay hambre en las casas, es mucho el trabajo y escaso el jornal". Otro tango prohibido "Acquaforte", expresa: "... hoy le negó el aumento a un pobre obrero, que le pidió un pedazo más de pan". El tango "Pan", alega: "Trabajar, ¿adónde?, extender la mano, pidiendo limosna al que pasa, ¿por qué?"

El 5 de mayo de 1978, fue clausurada por cinco días la emisora Radio Artigas, por haber difundido la canción española "La inyección". El decreto alega que "menoscaba indiscutiblemente la moral y las buenas costumbres".

En el rubro música, figuran en el Uruguay las "murgas", conjuntos populares que se organizan en Carnaval. Cantan con humor crítico los acontecimientos del momento: la política, las modas, los hábitos, etc. En sus canciones no pueden figurar las palabras "libertad", "igualdad", "justicia social", "obreros", "clase obrera", etc. Juan Antonio Iglesias, obrero del vidrio, director de la murga "Los Diablos Verdes" y Secretario General del Sindicato que agrupa a los conjuntos carnavalescos, está preso desde hace más de dos años.

Otro tanto sucede con el director de la murga "La Soberana", José Alanís, procesado en 1975, por "ataque a la fuerza moral de las fuerzas armadas".

La música culta o clásica no escapa a este clima. Varios músicos de la orquesta sinfónica oficial, fueron destituidos, lo que provocó una caída vertical del nivel de calidad de la misma. Recientemente fue requerido por las fuerzas conjuntas el profesor Alberto Soriano, autor de varias obras sinfónicas, musicólogo ampliamente conocido.

El pianista Luis Batlle Ibáñez, cuya trayectoria se desarrolló fundamentalmente fuera del país (y que carece de militancia política) rehusó en 1978, dar un concierto en su patria, pues se le exigía la firma de una "declaración de fe democrática".

La expresión cinematográfica, sufre las mismas consecuencias. Aquí la censura se hace al material extranjero, pues prácticamente no hay cine nacional. La empresa Artkino, distribuidora de películas soviéticas y de otros países socialistas fue clausurada en 1975. Su gerente general, Lirio Rodríguez, persona de larga trayectoria en el ambiente cinematográfico local e

mos algunos aspectos de su prédica internacional, de sus relaciones, de sus amigos y de los que los repelen:

"La ingenuidad (de EE.UU.) de confiar en la buena fe... en la eficacia de nuevas disposiciones de control de armas nucleares... y en las ventajas archicuestionables de una reducción de efectivos militares y armamentos bélicos convencionales en Europa." ("El País", 4.4.77.) "Un viejo error político es el tan mencionado relajamiento de tensiones entre el Este y el Oeste" ("El País", 7.10.76.)

Bajo el título "África: hechos y no palabras", se reclama la intervención directa de Estados Unidos en África:

"... La política aunque bien intencionada carece del necesario realismo... es ostensiblemente la inadaptación total de Washington a la situación imperante e incluso a los altos intereses de la civilización occidental... Debe abrigarse la esperanza de que la Administración Carter sustituirá su política evangélica por una política simplemente realista: el destino de la civilización así lo exige." ("El País".)

El imperialismo norteamericano, su inacabable cadena de intervenciones a lo largo y ancho del mundo para defender los intereses "estratégicos" de sus transnacionales, no le parece suficientemente guerrillista a la dictadura uruguayaya. Quien oye a sus voceros creería que el águila imperial se transformó en paloma. Así le reprochan a Estados Unidos su retirada de Viet Nam, corridos por su pueblo heroico:

"... ¿Cómo EE.UU. no volvió sobre sus pasos y atendió el llamado del gobernante sudvietnamita? La batalla de Viet Nam se libró tanto en la jungla Indochina como en las Cancillerías de los países del mundo, en las plazas públicas de todas las ciudades, en las informaciones cablegráficas y en la prensa internacional y la tremenda realidad es que se perdió en todos los terrenos y esto es lo que no puede volver a ocurrir si se quiere que la pérdida de Viet Nam no sea la pérdida del mundo." ("El País", 3.5.75.)

Y agrega en otra parte:

"... el liberalismo militante de los Estados Unidos persistente todavía en la segunda conflagración, ha sido sustituido por el liberalismo imbécil..."

El odio contra Venezuela y Panamá

La actitud digna del gobierno venezolano al romper sus relaciones diplomáticas con Uruguay por el secuestro de la maestra María Elena Quinteros, y la posición firme de Panamá por el rescate de su soberanía en el Canal, promueve el odio del régimen uruguayo hacia esos países. Lo expresa su vocero "El País" de fecha 18.8.78., además en defensa del régimen de Somoza en Nicaragua:

"... Los impulsos intervencionistas de dos países latinoamericanos —Venezuela y Panamá— que se proponen participar abiertamente en la lucha nicaragüense. Al margen de que el principio de no intervención sigue vigente y en pie a través de numerosos documentos aceptados por todo el continente, ni el dictador Torrijos, ni el demagogo

Pérez tienen autoridad moral ni legal para imponer su voluntad a ningún país del continente."

Cuando la Organización de Estados Americanos votó el levantamiento del bloqueo a Cuba, sólo tres países votaron por la negativa: Uruguay, Chile y Paraguay.

Sus amores con los fascistas, los sionistas y racistas

Luego de una visita a Santiago de Chile, el Ministro del Interior de la época, Gral. Linareas Brum, declaró en setiembre de 1976: "Yo creo que estamos en el punto culminante de nuestras relaciones sin lugar a dudas porque estamos empeñados en los mismos objetivos nacionales..." Otro alto jerarca militar uruguayo expresó a su vez: "En Chile se está construyendo una nueva democracia que será ejemplo en el mundo."

El régimen ha tomado decidido partido a favor de Israel y contra el pueblo palestino. Sus alabanzas para el sionismo, tienen expresiones como ésta: "Resulta admirable la capacidad de los israelíes, no sólo para defenderse cada vez que ha llegado la hora de definiciones básicas, sino para no caer en la trampa de engañosas soluciones de paz y seguridad..." ("El País", 14.10.77.)

Para los árabes, el lenguaje es este: "No es un Estado sino un disoluto conjunto de bandas rivales a menudo en sangrientas disputas entre sí... Los árabes y la OLP, son los responsables de la mayoría de los actos criminales que se están cometiendo hoy en día en el mundo..." ("El País", 2.10.77.)

Sobre la devastación provocada por Israel en el sur del Líbano, este es el juicio "... El ejército hebreo cumplió una acción quirúrgica contra el terrorismo en el sur y libró a los cristianos del asedio al que los habían sometido los palestinos" ("El País", 25.4.78.) En este caso, olvidaron lo que habían dicho sobre el "intervencionismo".

Uruguay, y más concretamente el Comandante en Jefe de la Marina, Vice Almirante Hugo Márquez, es un encendido defensor de la creación del Pacto del Atlántico Sur, en alianza con Sudáfrica. La racista república Sudafricana, con la que cada vez son más crecientes los contactos políticos, el intercambio comercial y la identidad de posiciones, merece este comentario de la prensa oficialista:

"Aquella nación (RSA), ha contado siempre con el respaldo de Uruguay frente a los ataques de que es objeto en el seno de la ONU... En la posición de avanzada de Occidente, la República Sudafricana debe recibir un apoyo cada vez más firme del mundo." ("El País", 30.5.75.)

Uruguay fue el único país en el mundo que envió un representante a la farsa de "Independencia" del Transkei en 1976. Fue el Gral. Boscán Hontou, hoy jefe de una de las cuatro divisiones que conforman el ejército uruguayo, connotado torturador y asesino.

El mismo diario "El País", dice que la República Sudafricana "suma su condición de único baluarte de la civilización de occidente en el convulsionado y marxistizado continente".

En agosto de 1978, en oportunidad de la visita del actual Primer Ministro sudafricano, Roelof, F. Botha, al Uruguay, el Presidente del Consejo de Estado uruguayo, Dr. Hamlet Reyes, expresó:

"Fue un diálogo ameno, muy interesante, que llevó a la compenetración de que nos unen idénticos propósitos, sobre todo desde el punto de vista de la democracia representativa."

El fantasma de la subversión

Acerca del Ingreso de Viet Nam en las Naciones Unidas, dijo "El País", el 24.8.76:

"Se engrosará así el omnipotente bloque del desprestigiado organismo mundial, que promueve la paz y la seguridad internacional de acuerdo con las directivas y las consignas del totalitarismo marxista..."

Sobre la FAO, organismo de Naciones Unidas, se dice:

"La reciente reunión de la FAO, da lugar a algunas reflexiones sobre el papel de la burocracia internacional como vía de penetración del comunismo" ("El País", 3.9.78.)

La sedición y el marxismo lo ven por todas partes. Se ha vuelto una horrible pesadilla. Está en la ONU, en la OEA, en los países que se liberan del colonialismo, en el Congreso de Estados Unidos y además en: "... la alarmante posición adoptada por la Democracia Cristiana en el mundo obliga a pensar seriamente sobre ella. En la mayor parte de los países convive políticamente con el marxismo; ello obliga sin duda a proscribirla en cualquier país amante de la democracia, ubicándola indefectiblemente junto al totalitarismo comunista". ["El País", 28.8.75.]

En 1976, el régimen clausura en Uruguay las actividades de dos instituciones cristianas, acusándolas de apoyar la subversión. Se trata de la Federación Universal de Movimientos Estudiantiles y Frontier Intershp.

Frente a los informes sobre los Derechos Humanos en Uruguay, presentados por los juristas Weil, Borkman y Goldman, miembros del Movimiento Internacional de Juristas Católicos, integrantes de Pax Romana, el diario "El País", de 28.12.77., titula su primera página "Pax Romana con el marxismo: tiene miembros subversivos".

Sobre la visita del Primer Ministro de España, Adolfo Suárez, a la República de Cuba, en 1978, escribió el ya citado diario "... Aparte de noticias concretas sobre reactivamiento del intercambio comercial hispano-cubano, han trascendido una serie de informaciones que vendría a resultar la franca inclinación del gobernante español hacia los círculos 'socialistas' o 'progresistas' del escenario internacional americano..."

Las citas pueden seguir indefinidamente. Ya lo hemos dicho, pero es bueno reiterarlo, que la dictadura uruguayo no permite a los diarios incursionar en temas de política nacional o internacional, si sus opiniones no son coincidentes con las del elenco gobernante. Y que algunas de las clausuras parciales de diarios opositores —ante la clausura definitiva— involucran como causal el ataque a la Junta Militar Chilena.

PRINCIPALES PRONUNCIAMIENTOS DE LA OPINIÓN PÚBLICA MUNDIAL CONTRA LA DICTADURA DE URUGUAY

Una amplísima solidaridad mundial

El trabajo que hemos puesto a consideración de organizaciones, gobiernos y pueblos del mundo, pretende dar un panorama objetivo de la actual realidad del Uruguay, tras el golpe de Estado del 27 de junio de 1973. No es, de ninguna manera un informe completo, minucioso. Es, repetimos, apenas un panorama sobre las más groseras violaciones de los derechos humanos y algunas referencias a la ideología dominante en la cúpula dictatorial uruguayo.

Cambiar esta realidad, será obra del pueblo que con su prócer José Artigas "ha jurado desde el fondo del alma odio irreconciliable a todo tipo de tiranías". Pero este pueblo, siempre generoso y pródigo en su solidaridad con los pueblos que se levantaron contra el fascismo, el colonialismo, el Imperialismo y el racismo, hoy necesita también de la solidaridad internacional para aislar a un régimen comprometido con las peores causas, enemigo y opresor de su propio pueblo, socio de regímenes condenados por el mundo civilizado, atizadores de la tercera guerra mundial.

Su inevitable caída será el triunfo de la democracia en el hoy martirizado Cono Sur americano y la derrota de quienes pretenden resucitar el cadáver del fascismo.

En el mundo, organizaciones internacionales, gobiernos, parlamentos, partidos políticos, instituciones sociales, sindicales, iglesias y personalidades de un amplio espectro así lo han entendido. Ellas son las que promueven una inmensa solidaridad internacional, en apoyo a los patriotas. Es un acto que debe mantenerse y aún incrementarse hasta lograr el objetivo de barrer al régimen de oprobio uruguayo.

Consideramos de sumo interés ofrecer a los lectores, aun a costa de mayor abundamiento sobre la situación uruguayo, algunas —unas pocas— manifestaciones de condena al gobierno uruguayo y de reclamo de respeto a los derechos humanos, que a título de ejemplo, estamos seguros, serán documentos inestimables para mostrar la vastedad de sectores que aspiran al retorno de la democracia, del estado de derecho y de la libertad del Uruguay.

Del Primer Ministro de Jamaica: Honorable Michael Manley

Mensaje enviado con motivo de la jornada de solidaridad con el pueblo de Uruguay, Panamá, diciembre 8-15, 1978

Me alegra la oportunidad de enviar un mensaje para ser leído en ocasión de los "7 Días de Solidaridad con el Uruguay" a realizarse desde el 8 al 15 de diciembre, en Panamá.

Apoyo plenamente los esfuerzos de las genuinas fuerzas democráticas del hemisferio en aras de restaurar los derechos democráticos y libertades que han sido brutalmente conculcados al pueblo de Uruguay desde hace cinco años.



1.— Tras el golpe de estado de junio de 1973, causó la huelga general convocada por la Convención Nacional de Trabajadoras. Los estudiantes, amparados por el Consejo Directivo Central de la Universidad y la bandera uruguaya, se lanzan a la calle.
2.— Una de las tantas expresiones del repudio popular al régimen surgido por la fuerza. 3.— Una escena habitual en Montevideo: carros artillados patrullando las calles.

Este acto de solidaridad con el pueblo de Uruguay, debería ser apoyado por todos los amigos de la democracia del hemisferio y de todo el mundo.

Las fuerzas democráticas necesitan estar permanentemente vigilantes para asegurar el continuo rechazo de todas las formas de fascismo de sus propios países, y tienen la obligación de demostrar firme solidaridad con los pueblos de otros Estados en este hemisferio a quienes les han negado rudamente sus libertades.

Es con real preocupación y sentido de la importancia de la unidad internacional en defensa de la libertad, que yo expreso el apoyo a esta muestra de solidaridad con el pueblo de Uruguay, insisto a todas las fuerzas democráticas y progresistas del hemisferio, a mantener e intensificar la presión sobre todos los regímenes antidemocráticos y fascistas, para que se restablezcan los derechos democráticos y libertades que les han negado a sus pueblos.

Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU

La Comisión de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, tras considerar la situación en Uruguay durante el 35º período de sesiones en marzo de 1979, adoptó la siguiente resolución:

"Teniendo en cuenta las recomendaciones del Grupo de Trabajo creado por la decisión 4 (XXXIV) de la Comisión

1. Decide, dentro del marco de la resolución 1503 a) Rogar al Secretario General:

Primero. Establecer contacto directo con el gobierno de Uruguay a fin de mejorar la situación de los derechos humanos en ese país y para una mejor información de los Derechos Humanos en ese país; Segundo. De informar a la Comisión de Derechos Humanos en su 36º período de todo elemento nuevo relativo a la situación; b) De continuar el examen de la situación de Uruguay a la luz de las informaciones suministradas por el Secretario General, o procedente de otras fuentes.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA) informó a los países miembros de las "graves violaciones" de los Derechos Humanos en el Uruguay, y el apartamiento de los compromisos internacionales de dicho país. En el grupo especial que produjo un minucioso informe, estaba presidido por el ex-Ministro venezolano de Justicia, Andrés Aguilar. Integraban la Comisión, además, el Jurista brasileño, Carlos Alberto Dunshee de Abranches; el ex-Subsecretario de Relaciones Exteriores de México Gabino Fraga; el ex-Canciller guatemalteco Carlos García Bauern; el ex-Ministro costarricense de Educación Bernardo Bolo Jiménez; el actual Embajador colombiano en la OEA, José Joaquín Gori y el catedrático norteamericano Tom Fare.

El dictamen dice:

Conclusiones

1. Después de un detenido y objetivo análisis de los antecedentes y elementos de juicio que obran en poder de la Comisión, se ha llegado a la

conclusión de que en el Uruguay existe un régimen bajo el cual se han violado los derechos reconocidos en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

2. Las numerosas denuncias recibidas desde el Uruguay, así como de otras fuentes de crédito para la Comisión, y las mismas respuestas del Gobierno del Uruguay a la solicitud de la información y recomendaciones de la Comisión, permiten a ésta afirmar que en el Uruguay se han cometido graves violaciones contra los siguientes derechos humanos: el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad e integridad de la persona; el derecho a la libertad de opinión, de expresión y difusión del pensamiento; el derecho de justicia; el derecho a proceso regular; el derecho de reunión y asociación; y el derecho de sufragio y de participación en el gobierno.

Recomendaciones

A la luz de estas Conclusiones y otras observaciones señaladas en este informe y sin perjuicio de la acción que corresponda a los casos individuales aludidos, la Comisión, en uso de sus facultades estatutarias, reitera al Gobierno de Uruguay que:

1. Adopte las medidas apropiadas para cooperar con la Comisión de una manera más eficaz, suministrándole los documentos e informaciones arriba mencionados, así como cualquier otro que ésta solicite en el ejercicio de sus atribuciones.

2. Disponga una investigación completa e imparcial para determinar los autores de las muertes por apremios físicos de aquellas personas que se encontraban detenidas o arrestadas cuando ellas ocurrieron y que comunicó oportunamente a esta Comisión el resultado de sus investigaciones.

3. Restablezca las visitas de cárceles o de causas por la Corte Suprema, que fueron suspendidas por la ley No. 24.493 del 29 de diciembre de 1975.

4. Excluya, de conformidad con su legislación a los menores de 18 años de la aplicación de las "medidas prontas de seguridad" y en caso de que incurran en actos presuntamente ilegales o contrarios al orden público ponerlos a la disposición del Juez de Menores competente y recluirllos en lugares distintos a los destinados a la detención de adultos.

5. Ponga cuanto antes en libertad a todas aquellas personas detenidas incluyendo las que lo hayan sido bajo el régimen de las "medidas prontas de seguridad", a las que no se haya formulado cargo alguno, o bien someterlas de inmediato a proceso regular, en caso de que existan motivos legales para ello.

6. Adopte las medidas necesarias para prevenir y reprimir cualquier abuso contra las personas detenidas.

Consejo Mundial de la Paz

En la sesión extraordinaria del Consejo Mundial de la Paz celebrada en Berlín del 2 al 5 de febrero de 1979, aprobó la siguiente resolución en la que se reclama una amplia amnistía en Uruguay:

La sesión extraordinaria del CMP reunida en Berlín, capital de la RDA, del 2 al 5 de febrero de 1979, considerando:

- que continúa la violación sistemática de los derechos humanos en el Uruguay, hecho constatado por organizaciones gremiales, culturales, de la enseñanza, religiosas y políticas y organismos internacionales, y que conmueve la opinión pública mundial;
- el alto número de presos políticos y gremiales (uno de cada 400 habitantes) y las severísimas sentencias aplicadas, que llegan hasta 40 años de cárcel, agravadas por el insólito hecho de que el gobierno cobra la reclusión carcelaria;
- las torturas y sevición sistemáticas y masivas a que son sometidos estos presos, hombres y mujeres de todas las edades, en cárceles que han merecido el calificativo de campos de concentración y de "infiernos";
- la desaparición de más de cien personas secuestradas por fuerzas policiales y paramilitares, en el país y en el extranjero, entre las cuales se encuentran cinco niños menores de edad a la fecha de su secuestro;
- la suspensión de los derechos políticos a 15 mil ciudadanos pertenecientes a todos los partidos políticos existentes en el país;
- el establecimiento de verdaderas listas negras, por medio de las cuales se prohíbe el ejercicio a profesionales, se expulsa a obreros, empleados, maestros y profesores de su trabajo, y se impide el ingreso a los centros docentes;
- el altísimo coeficiente de emigrados y exiliados (estimado en un 20% de la población).

Todas estas manifestaciones de represión y violencia han provocado la marginación de cientos de miles de uruguayos, una severa distorsión en todos los órdenes de la vida social, un profundo desgarramiento de la familia uruguaya. Se ha creado un estado de angustia colectiva y se ha desarticulado la vida de la sociedad.

Por todo esto el CMP

Llama a todas las fuerzas democráticas del mundo a expresar su apoyo y solidaridad al pueblo uruguayo, exigiendo el pleno respeto a los derechos humanos y se otorgue una amplia amnistía, que comprenda:

- a) la liberación de todos los presos políticos y sindicales; la aparición de todos los secuestrados;
- b) el levantamiento de todas las proscripciones políticas y una plena participación democrática en la vida nacional;
- c) el retorno de los exiliados.

Posteriormente la Presidencia del CMP, acordó realizar una semana de solidaridad mundial en solidaridad con el pueblo uruguayo y en particular por la liberación del Presidente del Frente Amplio del Uruguay, General Liber Seregni, del 10 al 16 de diciembre de 1979.

Confederación Mundial del Trabajo y Federación Sindical Mundial

Las centrales sindicales mundiales, Confederación Mundial del Trabajo (CMT) y Federación Sindical Mundial (FSM), han expresado reiteradamente su apoyo a la lucha del pueblo uruguayo. Han sido múltiples las demostraciones y declaraciones que dichas organizaciones y sus fillales han realizado a lo largo de los años que van de dictadura. En diciembre de 1978, representantes de ambas centrales, con la firma de sus dirigentes Juan Ponce (FSM) y Rolando López (CMT), dieron a conocer una declaración conjunta que tras sintetizar la situación en Uruguay, llaman a incrementar la solidaridad mundial con los trabajadores y el pueblo uruguayo, para lograr una amplia amnistía que signifique la liberación de todos los presos políticos, el restablecimiento pleno de las libertades, levantamiento de las proscripciones cívicas y el regreso a la patria de más de medio millón de exiliados.

Además: "Exhortan a las distintas organizaciones sindicales mundiales, continentales y nacionales a desplegar una intensa campaña por la libertad de los dirigentes sindicales uruguayos" a "realizar en cada país, una semana de solidaridad por el pueblo y los trabajadores del Uruguay, con motivo de cumplirse el 27 de junio próximo, el sexto aniversario del golpe de estado y de la huelga general contra la dictadura".

Asimismo, la CMT y FSM: "reiteran su decisión de colaborar con la Convención Nacional de Trabajadores del Uruguay, en todas aquellas iniciativas tendientes a lograr el retorno a los derechos democráticos, las libertades públicas y la plena soberanía del país hermano".

Unión Interparlamentaria, Parlamentos Latinoamericanos y Europeos

El acta final de la Segunda Reunión Interparlamentaria de Europa y América Latina, celebrada del 19 al 21 de noviembre de 1975, demandó el cese de las violaciones de los derechos humanos en Chile y Uruguay y pidió a los parlamentarios adoptar energéticas medidas para obtener la libertad de los presos políticos en países donde existen campos de concentración y se aplican torturas.

Asimismo, los legisladores aprobaron el siguiente telegrama enviado al Presidente del Uruguay: "Los parlamentarios participantes en el Segundo Encuentro de Parlamentarios Europeos y Latinoamericanos solicitan el pleno restablecimiento del estado de derecho en la República Oriental del Uruguay y piden el respeto cabal de las libertades y el cese de las persecuciones de los miembros de las cámaras legislativas disueltas."

AGUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO. Reunido en Caracas del 17 al 20 de febrero de 1975

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Considerando:

Que en la República Oriental del Uruguay, a raíz del golpe de estado del 27 de junio de 1973, fueron disueltas las Cámaras Legislativas;

Que en la República Oriental del Uruguay ha sido totalmente desconocido el régimen constitucional y los más elementales derechos humanos y democráticos;

Que el Parlamento es parte esencial del funcionamiento democrático de un país y expresión de la soberanía popular;

Acuerda:

1. Solicitar el pleno restablecimiento del estado de derecho de la República Oriental del Uruguay.
2. Reclamar la vigencia y respeto al régimen parlamentario y de las fuerzas que le son inherentes.
3. Pedir el respeto cabal a las libertades democráticas y el cese de la persecución contra los miembros de las Cámaras Legislativas disueltas.
Caracas, 19 de febrero de 1975.

Otra Resolución:

Por unanimidad el Parlamento Latinoamericano resolvió:

— Reclamar del Presidente de la República Oriental del Uruguay, Juan María Bordaberry, la liberación inmediata del Diputado Nacional Jaime Pérez actualmente encarcelado.

Parlamentarios de Costa Rica

De un total de 57 miembros de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 48 firmaron un documento de adhesión a los "7 Días de Solidaridad con Uruguay", realizadas en Panamá en diciembre de 1978, en el que se denuncia la violación de los derechos humanos en Uruguay, el que culmina con el siguiente llamamiento:

"Dirigimos un llamado a las organizaciones de masas, a los hombres y mujeres democratas y antifascistas de Costa Rica y del mundo, para que, en el espíritu de una renovada solidaridad humana, expresen su apoyo a los "7 Días de Solidaridad con Uruguay", jornadas que se desarrollarán en la República de Panamá, del 8 al 15 de diciembre de 1978."

Parlamento de la República de Colombia

Senadores y Representantes de la República de Colombia, luego de hacer una extensa enumeración de las violaciones a los derechos humanos, por parte del Gobierno uruguayo emitió la siguiente declaración:

"Primero: Nuestro más total y profundo repudio a la dictadura que esclaviza la patria que oiera a América hombrés de la talla de Artigas, Rodó, Vaz Ferrelra, Quiroga, etc.;

Segundo: El compromiso que, como parlamentarios latinoamericanos, tenemos con aquellos que han visto cercenar su derecho a la libre representación popular en los órganos legislativos y, por tanto, llevar a todos los

foros internacionales a los que concurríamos en nuestra condición de parlamentarios, el caso del Uruguay y su actual situación;

Tercero: La más amplia solidaridad con los que, dentro y fuera de Uruguay, luchan por el restablecimiento de los derechos humanos y ciudadanos, así como por la más amplia democracia;

Cuarto: Concordamos en solicitar del gobierno de Colombia, la mayor acogida y apoyo a los perseguidos políticos uruguayos que lleguen a nuestra patria."

Signen 101 firmas, encabezadas por la del Presidente del Senado de la República, Edmundo López Gómez; y el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República, Diego Uribe Vargas.

Parlamentarios de Venezuela

La prensa de Caracas publicó con fecha 29 de noviembre de 1977, un llamamiento bajo el título BASTA DE CRIMENES EN EL URUGUAY, firmado por senadores y diputados de ese país, representantes de las más diversas tendencias. La lista está encabezada por el Senador Ramón J. Velásquez, Presidente de la Comisión Política Exterior del Senado de la República.

Luego de analizar la dramática situación que vive el pueblo uruguayo expresa:

"Por este motivo llamamos al pueblo de Venezuela, a sus dirigentes y a las autoridades nacionales a prestar toda su solidaridad al pueblo de Artigas y a exigir el respeto de los Derechos Humanos, la libertad de los presos políticos y el restablecimiento de la democracia en Uruguay."

Los parlamentarios venezolanos, suscribieron asimismo un llamamiento por la libertad de la maestra María Elena Quinteros; el mismo expresa:

"Elena Quinteros, maestra uruguayo, fue secuestrada por un comando policial del Uruguay, el 28 de junio de 1976, de los jardines de la Embajada de Venezuela en ese país, cuando solicitaba Asilo Político. Asimismo, fueron golpeados los diplomáticos Franck Becerra y Carlos Baptista, los cuales intentaron impedir el secuestro de la mencionada señora."

A raíz de ese incidente, Venezuela rompió relaciones diplomáticas con el Uruguay.

Por su parte, la Cámara de Diputados, el 26 de abril de este año, emitió un comunicado exigiendo la libertad de Elena Quinteros y solicitando la gestión decidida del gobierno de Venezuela ante la Organización de las Naciones Unidas para acelerar su excarcelación.

Nosotros, los abajo firmantes, al cumplirse dos años de dicho atropello, exigimos la libertad de ELENA QUINTEROS, que según informes de expresos políticos, se encuentra detenida en un lugar carcelario del Uruguay, Caracas, 28 de junio de 1978.

Suscriben el llamamiento 62 senadores y diputados de la República de Venezuela.

Acuerdo del Senado de la República de Venezuela

Con motivo de una fecha patria uruguayo, el Senado de la República de Venezuela, como resumen de una serie de considerandos en los que se analiza la situación uruguayo, emitió el siguiente acuerdo:

"Primero: Saludar al pueblo hermano de la República Oriental del Uruguay, con motivo del sesquicentenario de la Declaración de su Independencia;

Segundo: Condenar, por contraria a la noble tradición del pueblo oriental, a la vocación de libertad de toda la comunidad americana y por lo espúreo de su origen, el régimen opresivo y antipopular que hoy despotiza al hermano país;

Tercero: Demandar del gobierno uruguayo respeto a los derechos humanos, el cese de la represión, la restitución de las libertades y la vigencia plena de todas las instituciones democráticas;

Cuarto: Enviar copia del presente Acuerdo a la Unión Interparlamentaria que se reunirá en septiembre en Londres y a todos los parlamentarios libres del Continente y exhortarlos a que se pronuncien en igual sentido;

Quinto: Dar publicidad a este Acuerdo en los medios de comunicación nacionales.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, en Caracas, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco. Año 166 de la Independencia y 117 de la Federación.

Firman:

El Presidente: GONZALO BARRIOS, Secretario ANDRÉS ELOY BLANCO TURBE

Partidos, organizaciones mundiales populares, personalidades, reclaman la libertad de los presos

El reclamo por la libertad de los presos políticos del Uruguay, ha sido y es motivo de preocupación de diversos partidos políticos, organizaciones populares y personalidades de todo el mundo.

A continuación, transcribiremos sólo algunos de los centenares de pronunciamientos y reclamaciones.

Declaración de Guanajuato por la libertad de Liber Seregni

El reclamo de la libertad del General Liber Seregni, personalidad relevante de la vida uruguayo ha promovido el clamor mundial y mes a mes se suceden incontables pronunciamientos y reclamos al gobierno uruguayo, por el insigne patriota.

Un ejemplo de la importancia que asigna el mundo a la exigencia por la libertad del "General del Pueblo", como le llaman en Uruguay a Seregni, es la declaración aprobada en marzo de 1979, en la reunión de Guanajuato, México, celebrada en ocasión del 50 Aniversario del "PRI", partido de go-

bierno de ese país. La declaración fue suscrita por decenas de partidos políticos de todos los continentes. En ella se expresa entre otras cosas:

“Los partidos políticos reafirman su voluntad de combatir todos los brotes y manifestaciones de fascismo que se extienden en diversos países, víctimas de dictaduras y facciones militaristas de muy vergonzoso origen, surgidas al amparo de la doctrina de 'Seguridad Nacional'... Sólo la soberanía popular puede extinguir las manifestaciones de fascismo.”

Concretamente sobre el caso de Uruguay “expresa su solidaridad con el General Liber Seregni, preso en Uruguay y condenado injustamente a 14 años de prisión por la defensa de la democracia y la libertad del pueblo de su patria”. Se decidió además: “invitar a los partidos y organizaciones democráticas y progresistas a desarrollar acciones conducentes a la inmediata libertad de Liber Seregni”.

Congreso del trabajo de México por la libertad de sindicalistas

Una extensa declaración del Congreso del Trabajo de México alcanzó amplia difusión en este país y el mundo. Una declaración titula “Seis millones de trabajadores miembros del Congreso del Trabajo, exigen inmediata libertad a los presos sindicales en Uruguay”. La información consigna que: “el Congreso del Trabajo solicitó —en febrero de 1979— la intervención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para que se ponga en inmediata libertad a todos los presos sindicales del Uruguay, para que cese la tortura y el secuestro, se restaure la vida democrática y se respeten en suma los derechos humanos en ese país hermano”.

“El documento, que hace las veces de denuncia al mismo tiempo, publica los nombres de 34 dirigentes sindicales detenidos en cárceles de la dictadura uruguaya, entre los que se encuentran Wladimir Turiansky, vicepresidente de la CNT-Electricistas; Gerardo Cuesta, Secretario de la CNT-Metalúrgicos, y otros de diversas ramas industriales, así como tres periodistas”.

Preocupación del Senador Mc. Govern de EE.UU., por Jaime Pérez

En representación del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos, el Senador George Mc. Govern, envió una nota a la Oficina de Relaciones con el Congreso del Departamento de Estado Norteamericano, en la que expresa la preocupación por las noticias alarmantes provenientes de Uruguay, sobre la desaparición del legislador uruguayo encarcelado Jaime Pérez. En la nota expresa: “En setiembre de 1976 (Jaime Pérez) fue trasladado de la cárcel central y ni su familia ni sus abogados supieron nada de él desde entonces. Su desaparición, así como informes aterradoros en el sentido de que fue sometido a torturas y malos tratos, motivaron expresiones de preocupación sobre su vida y su integridad física desde diversos rincones del mundo. La evidente gravedad de esta situación me induce a dirigirme al Departamento de Estado”.

Científicos de todo el mundo por la libertad de Massera

La prensa de todo el mundo se hace eco de la campaña mundial de científicos, especialmente matemáticos, por la libertad del legislador, mate-

mático y dirigente político José Luis Massera, preso, torturado y villpendado por la dictadura de Montevideo, desde 1975.

En el Congreso Internacional de Matemáticos realizado en agosto de 1978, en Helsinki, varios de los principales matemáticos del mundo pidieron que se ejerza presión sobre el gobierno de Uruguay para que dejen en libertad al eminente científico uruguayo. En Estados Unidos, 18 mil matemáticos firmaron un documento enviado a las Naciones Unidas, reclamando su intervención para lograr la libertad de Massera. Idéntica petición formularon científicos de México, Venezuela, Panamá, Italia. La Academia de Ciencias de Cuba emitió un pronunciamiento similar.

Juristas

Juristas de todo el mundo han demostrado preocupación por la situación uruguaya. Misiones de Estados Unidos (William Butler y Luis Reque) representantes de la Asociación Americana de Abogados realizaron durante 5 días la verificación de la situación de derechos humanos en Uruguay.

Jean Louis Weil, Joaquín Martínez y Robert Goldman, de la Comisión Internacional de Juristas por la Amnistía, también estuvieron en Uruguay, donde plantearon al gobierno su preocupación y la demanda del respeto a los derechos humanos.

Juristas brasileños y franceses que atendían casos de ciudadanos de estos países presos en Uruguay, también han estado en Montevideo.

Parlamentarios, dirigentes políticos, organizaciones sindicales y personalidades italianas, firmaron un llamamiento

El llamamiento firmado por los Secretarios Generales de distintas organizaciones gremiales, entre ellas la CGIL, CISL, UIL, representantes del senado de todos los partidos políticos y los Alcaldes de Nápoles, Génova y Milán, así como el Rector de la Universidad de Roma y el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Roma, expresa, luego del análisis de la situación uruguaya: “El pueblo italiano, que tiene sólidos lazos históricos y culturales con el pueblo uruguayo, y que ha dado reiteradas muestras de solidaridad con su lucha democrática, a través de sus organizaciones y personalidades:

Reafirma su denuncia y repudio de todos estos crímenes, reclamando el cese de las torturas, la inmediata aparición de los desaparecidos y el pleno respeto de la constitución y las leyes.

Plantea la urgente necesidad de una amplia amnistía, como único camino para la reconquista plena de las libertades y la democracia.

Una amplia amnistía que signifique:

- La liberación de todos los prisioneros políticos y sindicales.
- El levantamiento de todas las proscripciones políticas y una plena participación democrática en la vida nacional.
- El retorno de los exiliados.

Llama a todas las fuerzas democráticas del mundo a expresar su apoyo y solidaridad con el pueblo uruguayo exigiendo el pleno respeto de los derechos humanos.

Personalidades mundiales

Diecisiete ex-presidentes constitucionales de América Latina, reunidos en marzo de 1979, en Caracas, con la presencia en el acto inaugural del presidente electo, Luis Herrera Campins, condenaron "toda forma de violencia, represión, muerte y tortura, así como el exilio que en varios países sufren los ciudadanos que tienen derecho a vivir en su propia patria".

También los líderes de países socialistas, Leonid Brezhnev, Fidel Castro Ruz, Erich Honecker, entre otros, en diversas oportunidades expresaron su apoyo a los pueblos latinoamericanos contra el fascismo, entre ellos el de Uruguay.

Asimismo, los líderes de la Socialdemocracia, Willy Brandt, Felipe González y otros; estadistas, ex-Ministros, han proclamado el apoyo a los reclamos uruguayos de democratización y libertad.

Incrementar la solidaridad con Uruguay

La inserción de las precedentes declaraciones y llamamientos ha pretendido dar una muestra de la solidaridad mundial con el pueblo uruguayo, que tienen una vasta extensión y amplitud.

Este apoyo es imprescindible, cada día en mayor medida, para salvar vidas, para hacer sentir a la dictadura el repudio internacional por sus métodos fascistas, pues a pesar de la magnitud que ha adquirido, aún no ha sido suficiente para arrancar a cerca de seis mil patriotas presos. Debe crecer la exigencia internacional para que se abran las puertas de las cárceles políticas de Uruguay, como primer paso hacia la reconquista total de las libertades.

La solidaridad internacional, aun más amplia, es todavía una tarea imperiosa para el pueblo uruguayo.

Aun cuando no menciona a texto expreso a Uruguay, consideramos de interés la inserción del llamamiento de "Hábeas" Organización por la libertad de los presos políticos de América Latina.

"Hábeas": una organización por la libertad de los presos políticos de América Latina

Diecisiete personalidades relevantes del continente firman en diciembre de 1978, un llamamiento por una amplia amnistía, para que se suprima la tortura, se haga cesar el terror, los secuestros y las desapariciones, y se abran las puertas de sus patrias latinoamericanas a todos los exiliados.

Un consejo consultivo de siete miembros de la más alta calificación intelectual y moral diseñará la conducta permanente de "Hábeas" y un comité asesor compuesto por especialistas, ayudará al análisis y a la solución de cada situación específica. Entre las personalidades firmantes del llamamiento figuran tres jefes de Estado, un cardenal y un sacerdote, un ex-

presidente de la república y dos esposas de ex-presidentes fallecidos, un general de división en retiro, tres escritores y otras cinco destacadas figuras. A continuación transcribimos el texto del llamamiento.

A TODOS LOS HOMBRES DEMOCRATICOS Y PROGRESISTAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

América Latina, tierra que fecundaron para la libertad, Bolívar, San Martín, O'Higgins, Artigas, Juárez, Martí y tantos otros colosos de nuestra historia, sigue siendo la región del mundo donde más reiteradamente se practica la tortura, donde se mantienen encarcelados a miles de luchadores honestos por la democracia y la justicia, donde un elevado número de hombres y mujeres desaparecen en las sombras sin dejar rastros, secuestrados por los cuerpos de represión política o por bandas que apenas se preocupan por ocultar el respaldo oficial con que actúan. Es un área donde prevalecen de modo indignante la inseguridad, la persecución, la violación de las garantías ciudadanas, las arbitriedades más groseras, la humillación y la degradación de la dignidad del hombre.

Estas realidades plantean con fuerza en nuestra conciencia la necesidad imperiosa de la solidaridad latinoamericana más amplia y eficaz con todos los que luchan y todos los que sufren. Una solidaridad de todos los que sienten la vocación de la justicia y el respeto por el decoro humano, unidos en un esfuerzo común por encima de banderas políticas, creencias religiosas y militancias ideológicas.

Ninguna persona honrada puede permanecer indiferente sabiendo que a cada instante, en su propio país o en cualquier otro del continente, un hombre o una mujer son arrastrados al abismo infernal de las torturas, sabiendo también que existen patriotas cuyas vidas se consumen tras las rejas de las tiranías, y familiares que sufren la angustia de errar en busca de su compañero de vida, de un hijo, un padre o un hermano desaparecidos.

Llamamos por ello a todas las personas y organizaciones políticas y sociales de vocación democrática y progresista de América Latina, el Caribe y el mundo, a conjugar esfuerzos para lograr, con toda la energía de que seamos capaces, que se suprima la tortura, se respete la vida, se ponga en libertad a los prisioneros políticos, se haga cesar el terror, los secuestros y las desapariciones, y se abran las puertas de sus patrias a todos los exiliados.

Llamamos a la lucha sostenida por la promulgación de una amplia amnistía para todos aquellos que sufren persecución o injustas condenas.

Llamamos a la más amplia movilización de los diversos sectores sociales democráticos y humanitarios a impulsar en aquellos países de la América Latina y el Caribe, donde sea posible y conveniente, distintas formas de coordinación para llevar adelante este esfuerzo noble, justo e insoslayable. Tal esfuerzo deberá traducirse en una poderosa campaña de solidaridad con los pueblos latinoamericanos que padecen la tiranía, la barbarie y la negación de sus esenciales derechos humanos.

Firman:

Julio Cortázar, escritor argentino; Cardenal Paulo Evaristo Arns, Arzobispo de Sao Paulo, Brasil; Ema Obleas de Torres, viuda del ex-Presidente

de la República de Bolivia, Juan José Torres; Gabriel García Márquez, escritor colombiano; Rodrigo Carazo, Presidente de la República de Costa Rica; Nicolás Guillén, escritor cubano; Matilde Urrutia de Neruda, viuda del poeta chileno Pablo Neruda; Guillermo Toriello, ex-Canciller de Guatemala; Gerardo Pierre Charles, profesor y político haitiano; Michael Manley, Primer Ministro de Jamaica; Amalia Solorzano de Cárdenas, viuda del ex-Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos, General Lázaro Cárdenas; Ernesto Cardenal, Sacerdote y poeta nicaragüense; Aristides Royo, Presidente de la República de Panamá; Antonio Maidana, político paraguayo; Leonidas Rodríguez Figueroa, General de División (R) y ex-Ministro del Perú; Juan Bosch, ex-Presidente de la República Dominicana; Hugo Villar, médico y político uruguayo.

El escritor colombiano Gabriel García Márquez, decidió aportar la totalidad del producto por derechos de autor de su amada creación "Cien Años de Soledad", para solventar los gastos que demande la actividad de "Hábeas".

INDICE

	Pág.
De "la Suiza de América" a "la mayor cárcel del continente"	3
El lenguaje de los números	3
Un Presidente que se reconoce incapaz: su Partido lo declara traidor	5
Los "Actos Institucionales"	5
Más de 6 000 prisioneros que pueden simbolizarse en uno: Liber Seregni	7
El terror sigue: 350 nuevos presos	12
¿Qué se pretende con esta represión?	13
La tortura como práctica sistemática	15
Testimonios elocuentes	17
Un torturador enamorado de su "oficio"	18
"Ni aún semiplena prueba de delito..."	19
Los muertos en la tortura y algunas autopsias	21
Secuestrados, desaparecidos, asesinados	23
Secuestros en Brasil: flagrante mentira de la dictadura	26
Situación del niño y la mujer. Desintegración de las familias	27
La actividad política es un delito	30
La Justicia convertida en parodia	32
Los abogados tratados como delincuentes	32
Privación de la residencia y la nacionalidad; una quinta parte de la población en el exterior	34
La quiebra de una norma tradicional: el derecho de asilo	34
Lo inaudito: el cobro de estadía a los presos	36
Un gigantesco presupuesto para la represión	36
Eliminación de los derechos sindicales, de reunión y de asociación	37
Afectados hasta los clubes deportivos y los cumpleaños	38
Saqueo del hogar y las propiedades	39
La prensa amordazada: prohibido informar, prohibido opinar	40
Decenas de periodistas detenidos, desaparecidos, asesinados	42
Los corresponsales extranjeros en la hoguera	43

	Pág.
La Educación y la Cultura bajo la dirección de las Fuerzas Armadas	45
Universidad: la "democracia" en acción	46
La "Declaración de Fe Democrática"	47
Centenares de presos y muertos: miles de emigrados	48
Investigación y fuga de cerebros	49
Situación de la Cultura	50
"La guerra ha comenzado"	53
El odio contra Venezuela y Panamá	54
Sus amores con los fascistas, los sionistas y racistas	55
El fantasma de la subversión	56
Principales pronunciamientos de la opinión pública mundial contra la dictadura de Uruguay	57
Una amplísima solidaridad mundial	57
Del Primer Ministro de Jamaica: honorable Michael Manley	57
Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU	59
Comisión Interamericana de Derechos Humanos	59
Consejo Mundial de la Paz	60
Confederación Mundial del Trabajo y Federación Sindical Mundial	62
Unión Interparlamentaria, Parlamentos Latinoamericanos y Europeos	62
Parlamentarios de Costa Rica	63
Parlamento de la República de Colombia	63
Parlamentarios de Venezuela	64
Partidos, organizaciones mundiales populares, personalidades, reclaman la libertad de los presos	65
Parlamentarios, dirigentes políticos, organizaciones sindicales y personalidades Italianas, firmaron un llamamiento	67
Personalidades mundiales	68
"Hábeas": una organización por la libertad de los presos políticos de América Latina	68